



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

ÍNDICE

CARTA DE OBSERVACIONES

AUDITORÍA N° 08-2017

EFFECTUADA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

UNIDAD DE COBERTURA EDUCATIVA - DESERCIÓN ESCOLAR

1.	AUDITORÍA NRO 08	4
2.	AUDITORÍA EXPRESS O GENERAL:	4
3.	ORIGEN DE LA AUDITORÍA:.....	4
4.	PRESENTÓ DERECHO A LA CONTRADICCIÓN:.....	4
5.	FECHA DEL INFORME DE AUDITORÍA:.....	4
6.	COMPONENTE AUDITADO.....	4
7.	TIPO DE PROCESO.....	5
8.	OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA:.....	5
9.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	5
10.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA:.....	8
11.	NOMBRE DEL EQUIPO AUDITOR:	8
12.	NOMBRE, CARGO, DE LAS AUTORIDADES DEL PROCESO AL MOMENTO DE LA AUDITORÍA..	8
13.	NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS AL MOMENTO DE LA AUDITORÍA ..	9
14.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	9
14.1	PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA (REVISIÓN Y ANÁLISIS DOCUMENTAL).	9
14.2	EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA.....	13
	REGISTRO FOTOGRÁFICO.....	13
	14.3 LA METODOLOGÍA UTILIZADA.....	13
	14.4 TIPO DE CONTROL.....	14
15.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:.....	16
15.1	FORTALEZAS.....	16
15.2	OPORTUNIDAD DE MEJORA.....	55
15.3	OBSERVACIONES.....	56



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación:14/01/2016

15.3.1 OBSERVACIÓN FRENTA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 1º Y 4º DE LA LEY 115 DE 1994 “POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN”, LA LEY 1098 DE 2006 “POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 1850 DE 2002 Y LA RESOLUCIÓN NÚMERO 9407-6 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2015, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 9407-6 DE 2015 DE LA PLANTA DE DOCENTES CON FUNCIONES DE ORIENTACIÓN ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS”	56
15.3.2 OBSERVACIÓN FRENTA AL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 3011 DE DICIEMBRE 19 DE 1997 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL OFRECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” Y LA DIRECTIVA MINISTERIAL NÚMERO 14 DEL 8 DE JULIO DE 2004 “ORIENTACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE JÓVENES Y ADULTOS”	58
15.4 RECOMENDACIONES.....	72
16. ASPECTOS POR VERIFICAR EN LA PROXIMA AUDITORIA:.....	72
17. ANEXAR EVIDENCIAS (FÍSICAS, FOTOGRAFICAS, ETC).....	72
18. INFORMACION ACERCA DE LAS ACCIONES A EMPRENDER SI REQUIEREN PLAN DE MEJORAMIENTO.....	72
19. GRAFICO DE RESUMEN DE (FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES DE MEJORA, RECOMENDACIONES.....	72



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

**MATRIZ DE OBSERVACIONES
AUDITORÍA Nº 08-2017
EFFECTUADA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
UNIDAD DE COBERTURA EDUCATIVA - DESERCIÓN ESCOLAR**

15.3.1 OBSERVACIÓN FRENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 1º Y 4º DE LA LEY 115 DE 1994 “POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN”, LA LEY 1098 DE 2006 “POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 1850 DE 2002 Y LA RESOLUCIÓN NÚMERO 9407-6 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2015, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 9407-6 DE 2015 DE LA PLANTA DE DOCENTES CON FUNCIONES DE ORIENTACIÓN ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS”.

15.3.2 OBSERVACIÓN FRENTES AL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 3011 DE DICIEMBRE 19 DE 1997 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL OFRECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” Y LA DIRECTIVA MINISTERIAL NÚMERO 14 DEL 8 DE JULIO DE 2004 “ORIENTACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE JÓVENES Y ADULTOS”.



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación:14/01/2016

**CARTA DE OBSERVACIONES AUDITORÍA Nº 08-2017
EFFECTUADA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL
UNIDAD DE COBERTURA EDUCATIVA - DESERCIÓN ESCOLAR**

1. AUDITORÍA NRO. 08

2. AUDITORÍA EXPRESS O GENERAL:

EXPRESS GENERAL

3. ORIGEN DE LA AUDITORÍA:

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS VIGENCIA 2017 Y A SOLICITUD DEL SEÑOR GOBERNADOR

4. PRESENTÓ DERECHO A LA CONTRADICCIÓN:

SI NO

5. FECHA DEL INFORME DE AUDITORÍA:

16 DE MARZO DE 2017

6. COMPONENTE AUDITADO

PROCESO DE COBERTURA EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DESERCIÓN ESCOLAR.



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación:14/01/2016

TIPO DE PROCESO

MISIONAL

7. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA:

NRO.	OBJETIVO GENERAL	CUMPLIMIENTO SEGÚN EL RESULTADO DE LA AUDITORÍA
	Verificar el desarrollo de la política pública de educación por parte de la Unidad de Cobertura Educativa Departamental – Permanencia y Deserción Escolar, en consonancia con la Constitución Política y la normatividad educativa expuesta en el cuadro normativo del presente documento.	Después de realizada la auditoria, se pudo evidenciar que la Unidad de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas, <u>presenta fortalezas y observaciones en relación con sus procedimientos, las cuales serán analizadas y presentadas posteriormente.</u>

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

NRO.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CUMPLIMIENTO SEGÚN EL RESULTADO DE LA AUDITORÍA
1	Verificar si se le está dando cumplimiento al mandato constitucional de la protección al	Una vez revisado el programa de Permanencia y Deserción Escolar, <u>se evidenció que no se está atendiendo de forma congrua las necesidades de los menores del</u>



	<p>menor en consonancia con el derecho fundamental de la educación y el código de la infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006.</p>	<p>Departamento, en relación con la prestación el servicio por parte de los Orientadores Escolares. Situación que se presenta y analiza más adelante.</p>
2	<p>Verificar la gestión de la Unidad de Cobertura, de acuerdo al cumplimiento del Decreto Departamental número 0170 del 16 de octubre de 2012 “Por el cual se establece la planta de cargos y se establece el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Educación de Caldas”, en el apartado concerniente a las funciones de la Unidad de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación, la directriz de Generar y divulgar un proyecto de acto administrativo, donde dispone las directrices, políticas, lineamientos, criterios, cronograma y responsables</p>	<p>Una vez revisado los procesos se observó que la Unidad de Cobertura Educativa, presenta el plan de acción para el año 2017, el cual sustenta como objetivo “El fortalecimiento de estrategias de acceso y permanencia para sustentar la disminución de la deserción de las aulas de clase”. Asociado a lo anterior y revisados los procesos de la Unidad de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación del departamento de Caldas, se observa que la gestión de la Unidad en comento ha cumplido con el mandato de la normatividad proyectando y aplicado la resolución 4212 – 6 del 25 de mayo de 2016 “por medio del cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en los establecimientos educativos que atienden los niveles de preescolar básica y media y se deroga la resolución 7444 – 6 del 6 de agosto de 2015 “por la cual se organiza el proceso de matrícula de la educación preescolar, básica y media” y la circular número 099 del 02 de junio de 2016, asunto: oferta educativa para</p>



COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

3	<p>que rigen para la Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo”.</p> <p>Verificar las acciones pertinentes, en relación con los resultados estadísticos arrojados por las 1114 encuestas de permanencia escolar realizadas en los años 2011-2012 (724 encuestas) y año 2015 (390 encuestas), consolidadas mediante el documento “ACTUALIZACIÓN ANÁLISIS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PERMANENCIA ESCOLAR APlicada EN 170 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 26 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CALDAS Y PERCEPCIONES DE ESTUDIANTES ACTIVOS FRENTE AL COLEGIO IDEAL Y AL COLEGIO ACTUAL”.</p>	<p>el año 2017 - etapa proyección de cupos.</p> <p>Una vez revisado el documento “ACTUALIZACIÓN ANÁLISIS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PERMANENCIA ESCOLAR APlicada EN 170 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 26 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CALDAS Y PERCEPCIONES DE ESTUDIANTES ACTIVOS FRENTE AL COLEGIO IDEAL Y AL COLEGIO ACTUAL”, se pudo constatar mediante el mencionado instrumento que la Secretaría de Educación – Unidad de Cobertura Educativa, tienen los presupuestos y la información necesaria para desarrollar las políticas oportunas en la resolución de las situaciones que comprometen la permanencia de nuestros Estudiantes en las aulas de <u>los establecimientos educativos del Departamento de Caldas, documento que se expondrá en el avance del presente documento.</u></p>
---	--	--



**GOBIERNO
DE CALDAS**

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación:14/01/2016

9. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

Verificar los procesos y procedimientos de la Secretaría de Educación Departamental de Caldas, Unidad de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación en relación con la Permanencia y la Deserción Escolar de nuestros niños, niñas y jóvenes en el Departamento de Caldas, vigencia 2017.

10. NOMBRE DEL EQUIPO AUDITOR:

AUDITOR	PROFESIÓN
GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO	CONTADORA PÚBLICA
JUAN CARLOS PIEDRAHITA OCAMPO	ABOGADO

11. NOMBRE, CARGO, DE LAS AUTORIDADES DEL PROCESO AL MOMENTO DE LA AUDITORÍA

Nombre de la Autoridad	Cargo de la Autoridad
FABIO HERNANDO ARIAS OROZCO	Secretario de Educación Departamental
DIANA CARDONA GARCÍA	Profesional Especializado- Unidad de Cobertura Educativa.



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación:14/01/2016

**12. NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS
ENTREVISTADAS AL MOMENTO DE LA AUDITORÍA**

Nombre del Entrevistado	Cargo del Entrevistado
DIANA CARDONA GARCÍA	Profesional Especializado
MARIA ELIZABETH CORTES AGUIRRE	Supervisora de Educación

13. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

**13.1 PLANEACION DE LA AUDITORÍA (REVISIÓN Y
ANÁLISIS DOCUMENTAL)**

Se revisó la siguiente documentación:

NORMAS Y DOCUMENTACION INTERNA	NORMAS EXTERNAS
<ul style="list-style-type: none"> RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL 7444-6 DE 2015 – MEDIANTE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL 3633 DE MAYO DE 2015 “PLANIFICACIÓN DE LA 	<ul style="list-style-type: none"> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, ARTÍCULOS 44 Y 67. PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (PLAN SAN)



COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

<p>OFERTA EDUCATIVA E IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA".</p> <ul style="list-style-type: none">RESOLUCIÓN 10090 – 6 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015 "MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO 2016.DECRETO NÚMERO 0170 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2012 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE CARGOS Y SE ESTABLECE EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CALDAS"RESOLUCIÓN 4212 – 6 DEL 25 DE MAYO DE 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE ATIENDEN LOS NIVELES DE PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 7444 – 6 DEL 6 DE AGOSTO DE 2015 "POR LA CUAL SE ORGANIZA EL PROCESO DE MATRÍCULA DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y	<p>2011 – 2019, DOCUMENTO EMANADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.</p> <ul style="list-style-type: none">DECRETO 1860 DE 1994 POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 115 DE 1994, "POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN".INFORME CUALITATIVO DE AVANCES EN ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DOCUMENTO EMITIDO POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DOCUMENTO EMITIDO POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.LEY 115 DE 1994 "POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN".NORMA ISO 9001. NORMA TÉCNICA INTERNACIONAL DE GESTIÓN DE CALIDAD. NTC 1000, DOCUMENTO EMANADO POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS.
--	--



<p>MEDIA".</p> <ul style="list-style-type: none">• CIRCULAR NÚMERO 099 DEL 02 DE JUNIO DE 2016, ASUNTO: OFERTA EDUCATIVA PARA EL AÑO 2017 - ETAPA PROYECCIÓN DE CUPOS, DOCUMENTO EMANADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.• EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2016, FORMATO FO-DI-01-00, EL CUAL SUSTENTA COMO OBJETIVO "EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA SUSTENTAR LA DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN DE LAS AULAS DE CLASE", DOCUMENTO PRESENTADO EN EL PORTAL WEB GOBERNACIÓN TRANSPARENTE DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS.• "ACTUALIZACIÓN ANÁLISIS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PERMANENCIA ESCOLAR APLICADA EN 170 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 26 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CALDAS Y PERCEPCIONES DE ESTUDIANTES ACTIVOS FRENTE AL COLEGIO IDEAL Y AL COLEGIO ACTUAL", DOCTORA MARÍA ELIZABETH	<ul style="list-style-type: none">• ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO NACIONAL DE COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO, DOCUMENTO EMITIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.• DECRETO NÚMERO No. 048 DE 2013 MEN, "POR EL CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS ESPECIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR".• MANUAL DEL USUARIO DEL SISTEMA DE MATRÍCULAS (SIMAT), DOCUMENTO EMITIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.• DIRECTIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NO. 13 DE 2002, ORIENTACIONES SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.• DIRECTIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NO. 12 DE 2010, ORIENTACIONES PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL REGISTRO DE BENEFICIARIOS Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN COLOMBIA.
---	--



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación:14/01/2016

CORTES AGUIRRE, NOVIEMBRE DE 2016.

- DECRETO 943 DE 2014 “POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI) – COMPONENTE TALENTO HUMANO”
- DIRECTIVA MINISTERIAL NO 14 DEL 8 DE JULIO DE 2004 “ORIENTACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE JÓVENES Y ADULTOS”
- Decreto 3011 de Diciembre 19 de 1997 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL OFRECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.



13.2 EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:

SE REALIZÓ DESDE EL 02 DE MARZO DE 2017 HASTA EL 18 DE MARZO DE 2017

La Auditoría realizada por la Unidad de Control Interno a la Secretaría de Educación del Departamento se llevó a cabo en las instalaciones de la Secretaría, Unidad de Cobertura – Edificio “La Licorera”, primer piso; la cual se dio apertura en compañía de los funcionarios de la Secretaría y el grupo Auditor de la Unidad de Control Interno. Para lo cual se realizó apertura el día 02 de marzo de 2017 a las 02:30 p.m., en la oficina de la líder de la Unidad de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación. Se prosiguió por parte de la Líder de la Unidad de Control Interno a exponer la Metodología de la auditoría a realizar; aunado a ello, se determinó el alcance de la auditoría y por parte de la Señora Líder de la Unidad de Cobertura Educativa en representación del Secretario de Educación y sus colaboradores de Despacho, toda la intención y disposición frente al desarrollo de la misma.

13.3 LA METODOLOGÍA UTILIZADA

- a) Entrevista o indagación. (x)
- b) Observación o inspección. (x)
- c) Documentaria. (x)



COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

13.4 TIPO DE CONTROL

TIPO DE CONTROL	SI	NO	OBSERVACIONES
Financiero (Presupuestal)		X	
Legal	X		Se verificó que la Entidad Territorial estuviera dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución, la ley y el reglamento.
Procedimental	X		Se verificó la parte procedimental de la aplicación de la norma.
Técnico		X	

INTRODUCCIÓN

Para el Ministerio de Educación Nacional la deserción escolar se puede manifestar “como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. La tasa de deserción intra-anual solo tiene en cuenta a los alumnos que abandonan la escuela durante el año escolar, ésta se complementa con la tasa de deserción interanual que calcula aquellos que desertan al terminar el año escolar”.

La deserción escolar como tema neurálgico de la educación en nuestro país, se basa de gran manera en factores tan diversos como el económico, el político, el socio-cultural, los cuales modifican las garantías de un país que por Carta política se refiere a un Estado social y de derecho, en el cual la educación es un factor fundamental pero insatisfecho.



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

En lo heterogéneo de su territorio se desarrollan estrategias decisivas y dramáticas, que de hecho tienen la potencialidad de transformar la trayectoria de una vida. Además, no es la deserción escolar una casualidad, existen causas sistemáticas y formas en que sus determinantes se reproducen, como también existen formas diferentes y complicadas de cristalizarse. Así como la permanencia escolar muestra la presencia de logros sociales previos, la deserción escolar pone en evidencia complejos dispositivos de exclusión social.

Las situaciones que hacen que nuestros niños, niñas y jóvenes de nuestro departamento deserten de las aulas de clase, deben ser vistas como factores desencadenantes de sucesivas formas de separación social, así el fenómeno de la deserción escolar se haya “naturalizado” entre algunos segmentos de la sociedad.

Así las cosas las “*dinámicas de distinto orden hacen que el problema del abandono escolar concite el interés de académicos, de decisores de política pública y de distintos agentes sociales. De un lado, el inocultable deterioro y profundización de las inequidades sociales, pero también, los esfuerzos significativos que se han hecho en la dirección de universalizar la educación. Estos fenómenos hacen que la preocupación por la permanencia escolar haya crecido en los últimos años en el país. Empieza a constituirse, el abandono de la escuela, en un asunto de agenda pública que debe involucrar el compromiso de distintos tipos de actores y de agencias sociales. Entre tanto, la política pública en este campo, cada vez más exigida, precisa de más investigaciones de fuente directa con enfoques cuantitativos y cualitativos, que le permita orientar con mayor eficacia la respuesta colectiva e institucional*”.¹

1. “Identificar y realizar un análisis de los factores asociados a la permanencia y deserción escolar de las instituciones Educativas oficiales del país”. Universidad nacional de Colombia, julio de 2010”.



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

2.1 FORTALEZAS

2.1.1 FORTALEZA FRENTE AL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NÚMERO 0170 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2012 “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE CARGOS Y SE ESTABLECE EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE CALDAS”

CRITERIO

EL DECRETO DEPARTAMENTAL NÚMERO 0170 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2012, el mismo expone en funciones para la Unidad de Cobertura entre otras las siguientes:

3. *“Preparar los planes de acción del área teniendo en cuenta los objetivos de cada uno y los programas y proyectos de la Secretaría, con la coordinación y aprobación del área de planeación, para verificar, ordenar y coordinar las acciones, proyectos y recursos que se van a desarrollar en la vigencia, y dar cumplimiento a las metas previstas en el plan que son de su competencia.*
4. *Elaborar el plan de asistencia técnica del área, de acuerdo a la demanda de los establecimientos educativos así como al portafolio de servicios de la*



Secretaría, con el fin de llevar a cabo las acciones requeridas para el fortalecimiento de su gestión”.

PRINCIPIO DE LA PLANEACIÓN PÚBLICA

Este principio persigue acabar con la improvisación estatal y antes bien determina que la administración pública debe diseñar para el corto, mediano y largo plazos los medios con los que pretende satisfacer las necesidades colectivas, orientando las tareas de las entidades oficiales, determinando metas, acciones prioritarias y los recursos necesarios para el efecto.

La planeación en Colombia tiene fuerte arraigo institucional, en particular a partir de la expedición de la ley 19 de 1958 que creó el Departamento Nacional de Planeación. La Constitución regula lo relativo a los planes de desarrollo económico y social.

DESCRIPCIÓN DE LA FORTALEZA

Esta norma y principio establecen las exigencias para la planeación y diseño del plan de acción por parte de la Unidad de Cobertura de la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas, orientado a mejorar la calidad del servicio a la comunidad educativa del Ente territorial.

En desarrollo de estos dos postulados, la Unidad de Cobertura Educativa presenta el plan de acción para el año 2017 formato fo-di-01-00, el cual sustenta como objetivo “el fortalecimiento de estrategias de acceso y permanencia para sustentar la disminución de la deserción de las aulas de



clase”, documento presentado en el portal web gobernanza transparente de la gobernanza de caldas, el cual sustenta como objetivo “El fortalecimiento de estrategias de acceso y permanencia para sustentar la disminución de la deserción de las aulas de clase”, mostrando de forma detallada y armoniosa la gestión de la aplicación de las políticas necesarias en pro del servicio a la comunidad.

4.1.1 FORTALEZA FRENTE A LA PROYECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 4212 – 6 DEL 25 DE MAYO DE 2016 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE ATIENDEN LOS NIVELES DE PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 7444 – 6 DEL 6 DE AGOSTO DE 2015 “POR LA CUAL SE ORGANIZA EL PROCESO DE MATRÍCULA DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA”, CIRCULAR NÚMERO 099 DEL 02 DE JUNIO DE 2016, ASUNTO: OFERTA EDUCATIVA PARA EL AÑO 2017 - ETAPA PROYECCIÓN DE CUPOS, DOCUMENTO EMANADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y EL DECRETO NÚMERO 0170 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2012 “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE CARGOS Y SE ESTABLECE EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CALDAS”



CRITERIO

EL DECRETO DEPARTAMENTAL NÚMERO 0170 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2012, el mismo expone en funciones para la Unidad de Cobertura entre otras la siguiente:

- “Generar y divulgar un proyecto de acto administrativo, donde dispone las directrices, políticas, lineamientos, criterios, cronograma y responsables que rigen para la Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo”.

PRINCIPIO DE LA PLANEACIÓN PÚBLICA

Este principio persigue acabar con la improvisación estatal y antes bien determina que la administración pública debe diseñar para el corto, mediano y largo plazos los medios con los que pretende satisfacer las necesidades colectivas, orientando las tareas de las entidades oficiales, determinando metas, acciones prioritarias y los recursos necesarios para el efecto.

La planeación en Colombia tiene fuerte arraigo institucional, en particular a partir de la expedición de la ley 19 de 1958 que creó el Departamento Nacional de Planeación. La Constitución regula lo relativo a los planes de desarrollo económico y social.



DESCRIPCIÓN DE LA FORTALEZA

La Unidad de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación del departamento de Caldas, ha proyectado y aplicado la resolución 4212 – 6 del 25 de mayo de 2016 “por medio del cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en los establecimientos educativos que atienden los niveles de preescolar básica y media y se deroga la resolución 7444 – 6 del 6 de agosto de 2015 “por la cual se organiza el proceso de matrícula de la educación preescolar, básica y media” y la circular número 099 del 02 de junio de 2016, asunto: oferta educativa para el año 2017 - etapa proyección de cupos.

Los dos documentos expuestos por parte de la Unidad de Cobertura Educativa, sustentan las directrices encaminadas a una mejor gestión administrativa, la cual refuerza la estrategia necesaria para lograr los resultados y fines de la función pública en lo concerniente a la calidades y cualidades que deben sustentar las acciones del ente territorial en beneficio de la comunidad educativa del Departamento de Caldas.

En ese orden de ideas, la aplicación de los actos administrativos de gestión deben establecer los suministros necesarios para la calidad del servicio público por parte de sus empleados, constituyéndose en el recurso vital para una adecuada gestión pública, buscando garantizar la cobertura con eficiencia y equidad, la cual asegure el ingreso y la permanencia de los estudiantes en los niveles de preescolar, básica y media del Departamento de Caldas.



4.1.2 FORTALEZA FRENTE A LA PROYECCIÓN DEL ESTUDIO “ACTUALIZACIÓN ANÁLISIS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PERMANENCIA ESCOLAR APLICADA EN 170 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 26 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CALDAS Y PERCEPCIONES DE ESTUDIANTES ACTIVOS FRENTE AL COLEGIO IDEAL Y AL COLEGIO ACTUAL”, NOVIEMBRE DE 2016.

CRITERIO

EL DECRETO DEPARTAMENTAL NÚMERO 0170 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2012, el mismo expone en funciones para la Unidad de Cobertura entre otras la siguiente:

... “I. PROPOSITO DEL CARGO

Orientar las actividades de las áreas que ejecutan la administración del servicio educativo en el municipio, definiendo las estrategias y planes de acción necesarios para asegurar la prestación del servicio educativo con calidad, eficiencia y cobertura.”...

DESCRIPCIÓN DE LA FORTALEZA

La Unidad de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas, ha proyectado el estudio “ACTUALIZACIÓN



ANÁLISIS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PERMANENCIA ESCOLAR APlicada EN 170 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 26 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CALDAS Y PERCEPCIONES DE ESTUDIANTES ACTIVOS FRENTE AL COLEGIO IDEAL Y AL COLEGIO ACTUAL”, NOVIEMBRE DE 2016, el documento en mención, sustenta el análisis de resultados de la “encuesta de permanencia escolar aplicada en 170 establecimientos educativos oficiales de los 26 municipios no certificados del Departamento de Caldas”, de ello, se ostenta una realidad del contexto educativo, frente a las causas más representativas del fenómeno de la deserción escolar en nuestro Ente territorial.

Frente a lo mostrado y basándonos en el documento que exhibe el estudio de las causas de deserción escolar en el Departamento de Caldas, realizado por la Unidad de Cobertura Escolar de la Secretaría de Educación del Departamento, presentamos sucintamente algunos presupuestos y procedimientos que fueron necesarios en la consecución de los resultados expuestos superior.

“2 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION ACTUALIZACION ESTUDIO POSIBLES CAUSAS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR

La actualización de la encuesta de identificación de las causas de deserción escolar se desarrolló en dos momentos estadísticos: 2011-2012 y 2015. Entre los años 2011 y 2012, se aplicaron 724 encuestas de permanencia escolar y en el año 2015 se aplicaron 390 encuestas; en cada caso particular se procedió a la revisión, tabulación y consolidación de los datos por municipio y departamento.



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

Lo anterior, con base en las valoraciones asignadas a cada uno de los ítems, que permitió la jerarquización, tanto de las 32 causas generadoras de deserción escolar identificadas, como la consecuente conformación y priorización de los 12 factores de mayor impacto en esta problemática.

2.1 FICHA TECNICA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subdirección de Cobertura

Dirección de Poblaciones y Proyecto intersectoriales

Municipio: _____ Establecimiento Educativo: _____
 Nombre del Funcionario: _____ Cargo: _____
 E-mail: _____ Fecha: _____

OBJETIVO: ACTUALIZACION ESTUDIO POSIBLES CAUSAS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR

Por favor indique cuáles de las siguientes situaciones están llevando a que los estudiantes de su departamento o municipio deserten del sistema educativo. Señale con un X según el orden de importancia de la causas donde 1 es la menos importante y 5 es la más importante.

1. La influencia del contexto

	1	2	3	4	5
Factores Socioeconómicos					
Inserción temprana en el mercado laboral					
Factor de violencia que motiva al desplazamiento forzado					
Migración de la población en búsqueda de mejores oportunidades					
Falta de valoración sobre la utilidad de la educación					
Condiciones Geográficas y Climáticas					
Tiempo de desplazamiento a la escuela excesivos					
Medios de transporte inexistentes					
Ausencia o mal estado de las vías de acceso					

2. El papel de la normatividad

	1	2	3	4	5
Reorganización de instituciones desconociendo la realidad (continuidad)					

3. Las Características de las instituciones educativas

	1	2	3	4	5
Recursos materiales					
Ausencia de infraestructura mínima de servicios académicos (aulas, bibliotecas, laboratorios) y para actividades lúdicas y deportivas					
Textos, recursos educativos y materiales de apoyo insuficientes e inadecuados					



**GOBIERNO
DE CALDAS**

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación:14/01/2016

<i>Mínimo fomento del uso de nuevas tecnologías (equipos de cómputo, Internet recursos virtuales)</i>				
Costos				
<i>Los costos académicos y cobros complementarios superan la capacidad de pago de las familias</i>				
<i>Incapacidad de las familias para incurrir en costos de uniformes, útiles escolares, alimentación, transporte</i>				
Proceso de Enseñanza Aprendizaje				
<i>Utilización de metodologías de enseñanza que no fomentan la participación de los estudiantes</i>				
<i>Falta de desarrollo de experiencias pedagógicas innovadoras que promuevan el aprendizaje de los estudiantes</i>				
<i>Los proyectos educativos transversales (Educación Sexual, prevención de la violencia y el maltrato, democracia, VIH, uso del tiempo libre, consumo de drogas y alcohol) no responden lo suficiente a las necesidades y educativas de los estudiantes</i>				
Ambiente Escolar y proyecto educativo institucional				
<i>Relaciones difíciles estudiante docentes</i>				
<i>Ausencia de verdaderos mecanismos de resolución de conflictos</i>				
<i>Falta de organización de actividades extracurriculares interesantes</i>				
<i>Falta de organización de actividades escolares deportivas, culturales tecnológicas y de investigación oportunas y pertinentes</i>				
<i>Los programas de estudio y el manual de convivencia no responde a las necesidades e intereses de los estudiantes</i>				
Relaciones Comunidad Educativa				
<i>Relaciones difíciles directivos-docentes y entre docentes</i>				
<i>Desinterés de los padres por participar en las actividades del colegio y mantenerse informados del desempeño escolar de sus hijos</i>				

4. El contexto familiar

	1	2	3	4	5
Entorno familiar y formas de organización					
<i>Hogares con un solo parent o con falta de apoyo a los hijos</i>					
<i>Estudiantes involucrados en pandillas</i>					
<i>Estudiantes con problemas de consumo de alcohol y drogas</i>					
<i>Estudiantes con problemas de embarazo a temprana edad</i>					
Estructura de las normas en el hogar y capital cultural					
<i>Analfabetismo de uno o ambos padres</i>					

5. Las condiciones de los estudiantes

	1	2	3	4	5
Seguridad alimentaria					
<i>Estado de desnutrición o mal nutrición de los estudiantes</i>					
<i>Alta morbilidad (enfermedades)</i>					
Desempeño escolar					
<i>Repetición de años</i>					
<i>Bajo rendimiento escolar</i>					

Indique otras causas de deserción en su departamento o municipio que no se encuentren en el anterior listado

24

Fuente: Información suministrada por la Secretaría de Educación del Departamento Caldas, Unidad de Cobertura Educativa y la Unidad de Calidad Educativa.



COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

¿Ha tomado medidas para dar solución al problema de deserción en su municipio o departamento?

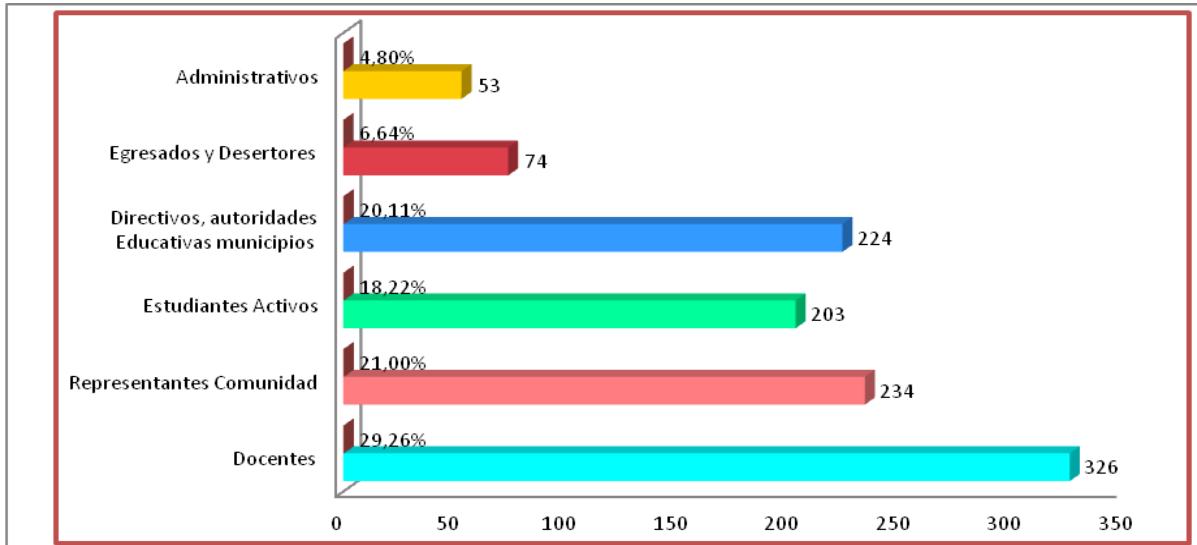
Si ha tomado medidas para garantizar la permanencia escolar, por favor indique ¿cuáles?

2.2 METODOLOGIA

Se siguió el mismo procedimiento efectuado en el estudio anterior: La encuesta fue socializada y entregada a los Rectores y Directores Rurales de 170 Establecimientos educativos oficiales pertenecientes a los 26 municipios no certificados de Caldas, quienes con base en las orientaciones fijadas para su correcto diligenciamiento, por parte de la Unidad de cobertura, gestionaron su aplicación a diversos representantes de las comunidades educativas. En el año 2015 a través de la página de la secretaría de Educación se habilitó un link para registrar las encuestas y complementar la muestra de encuestas diligenciadas en medio físico.

En total, entre los años 2011-2012 y 2015, se aplicaron **1114** encuestas, como se ilustra en la siguiente tabla:

PARTICIPACION EN LA ENCUESTA			TOTAL
Encuestados	2011-2012	2015	
Docentes	203	123	326
Representantes Comunidad	163	71	234
Estudiantes Activos	140	63	203
Directivos, autoridades Educativas municipios	135	89	224
Egresados y Desertores	73	1	74
Administrativos	10	43	53
Total	724	390	1114



Como puede evidenciarse, la participación de los diferentes actores involucrados en el proceso fue la siguiente:

326 que representan el 29,26% de la población encuestada corresponde a personal docente de los planteles educativos.

234 que representan el 21% de los encuestados concierne a miembros de la comunidad educativa: padres de familia, líderes comunitarios y representantes en los consejos directivos.

224 que representan el 20,11% de la población encuestada, corresponde a personal directivo y autoridades educativas de los municipios: Secretarios de educación y Directores de Núcleo.

203 que representan el 18,22% de los encuestados, corresponde a estudiantes, quienes en el momento de la aplicación de la encuesta se encontraban asistiendo a clases.

74 que representan el 6,64% de los encuestados, concierne a población egresada y desertora de los planteles educativos.

53 que representan el 4,8% de los encuestados, corresponde a personal administrativo de las instituciones educativas.

COPIA CONTROLADA
SIC**Código: FO-CM-01-004****Version:04****Fecha de Modificación: 14/01/2016**

En ese orden de ideas, se presentan resultados tan interesantes como los contentivos del capítulo 3 “Priorización de Causas por Municipio y Subregión” de la siguiente forma:

PRIORIZACION CAUSAS DE DESERCIÓN SUBREGION CENTRO SUR 2011-2015

FACTORES		DESCRIPCION DE CAUSAS	DEPTO	CHINCHINA	NEIRA	PALESTINA	VILLAMARIA
1. LA INFLUENCIA DEL CONTEXTO	FACTORES SOCIOECONOMICOS	Inserción temprana en el mercado laboral	5	10	8	6	7
		Factor de violencia que motiva al desplazamiento forzado	27	20	17	23	28
		Migración de la población en búsqueda de mejores oportunidades	1	1	1	1	1
		Falta de valoración sobre la utilidad de la educación	3	3	7	4	3
	CONDICIONES GEOGRAFICAS Y CLIMATICAS	Tiempo de desplazamiento a la escuela excesivos	12	29	11	12	12
		Medios de transporte inexistentes	25	30	25	32	24
		Ausencia o mal estado de las vías de acceso	11	27	16	26	13
2. EL PAPEL DE LA NORMATIVIDAD	Reorganización de instituciones desconociendo la realidad (continuidad)		23	17	28	19	10
	RECURSOS MATERIALES	Ausencia de infraestructura mínima de servicios académicos (aulas, bibliotecas, laboratorios) y para actividades lúdicas y deportivas	18	23	21	22	26
		Textos, recursos educativos y materiales de apoyo insuficientes e inadecuados	13	25	20	25	19
3. LAS CARACTERISTICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		Mínimo fomento del uso de nuevas tecnologías (equipos de cómputo, Internet recursos virtuales)	19	15	14	29	22



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

COSTOS PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE AMBIENTE ESCOLAR Y PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL RELACIONES COMUNIDAD EDUCATIVA	Los costos académicos y cobros complementarios superan la capacidad de pago de las familias	32	31	30	31	31
	Incapacidad de las familias para incurrir en costos de uniformes, útiles escolares, alimentación, transporte	14	26	15	15	18
	Utilización de metodologías de enseñanza que no fomentan la participación de los estudiantes	26	19	19	14	20
	Falta de desarrollo de experiencias pedagógicas innovadoras que promuevan el aprendizaje de los estudiantes	21	13	27	20	29
	Los proyectos educativos transversales (Educación Sexual, prevención de la violencia y el maltrato, democracia, VIH, uso del tiempo libre, consumo de drogas y alcohol) no responden lo suficiente a las necesidades y educativas de los estudiantes	20	7	13	16	23
	Relaciones difíciles estudiante-docentes	22	18	24	13	30
	Ausencia de verdaderos mecanismos de resolución de conflictos	24	21	29	17	25
	Falta de organización de actividades extracurriculares interesantes	16	16	22	21	17
	Falta de organización de actividades escolares deportivas, culturales tecnológicas y de investigación oportunas y pertinentes	15	12	26	27	16
	Los programas de estudio y el manual de convivencia no responde a las necesidades e intereses de los estudiantes	29	24	31	18	21
	Relaciones difíciles directivos-docentes y entre docentes	30	28	32	28	32
	Desinterés de los padres por participar en las actividades del colegio y mantenerse informados del desempeño escolar de sus	4	4	3	7	2



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

		hijos					
4. EL CONTEXTO FAMILIAR	ENTORNO FAMILIAR Y FORMAS DE ORGANIZACIÓN	Hogares con un solo parent o con falta de apoyo a los hijos	2	2	2	2	4
		Estudiantes involucrados en pandillas	28	11	18	24	15
		Estudiantes con problemas de consumo de alcohol y drogas	9	6	12	9	6
		Estudiantes con problemas de embarazo a temprana edad	10	9	9	10	11
5. LAS CONDICIONES DE LOS ESTUDIANTES	ESTRUCTURA DE LAS NORMAS EN EL HOGAR Y CAPITAL CULTURAL	Analfabetismo de uno o ambos padres	7	14	6	8	9
	SEGURIDAD ALIMENTARIA	Estado de desnutrición o mal nutrición de los estudiantes	17	22	10	11	14
		Alta morbilidad (enfermedades)	31	32	23	30	27
	DESEMPEÑO ESCOLAR	Repetición de años	8	8	5	5	8
		Bajo rendimiento escolar	6	5	4	3	5

PRIORIZACION CAUSAS DE DESERCIÓN SUBREGION NORTE 2011-2015

FACTORES		DESCRIPCION DE CAUSAS	DEPTO	AGUADAS	ARANZAZU	SALAMINA	PACORA
1. LA INFLUENCIA DEL CONTEXTO	FACTORES SOCIOECONOMICOS	Inserción temprana en el mercado laboral	5	4	3	5	4
		Factor de violencia que motiva al desplazamiento forzado	27	18	32	27	17
		Migración de la población en búsqueda de mejores oportunidades	1	1	1	1	1
		Falta de valoración sobre la utilidad de la educación	3	2	2	3	2



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

		CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y CLIMÁTICAS	Tiempo de desplazamiento a la escuela excesivos	12	12	23	19	16
			Medios de transporte inexistentes	25	24	29	29	24
			Ausencia o mal estado de las vías de acceso	11	11	21	16	11
	2. EL PAPEL DE LA NORMATIVIDAD		Reorganización de instituciones desconociendo la realidad (continuidad)	23	15	10	11	23
3. LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	RECURSOS MATERIALES		Ausencia de infraestructura mínima de servicios académicos (aulas, bibliotecas, laboratorios) y para actividades lúdicas y deportivas	18	25	12	18	13
			Textos, recursos educativos y materiales de apoyo insuficientes e inadecuados	13	26	17	22	15
			Mínimo fomento del uso de nuevas tecnologías (equipos de computo, Internet recursos virtuales)	19	21	20	24	18
	COSTOS		Los costos académicos y cobros complementarios superan la capacidad de pago de las familias	32	29	31	31	31
			Incapacidad de las familias para incurrir en costos de uniformes, útiles escolares, alimentación, transporte	14	14	18	12	22
	PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE		Utilización de metodologías de enseñanza que no fomentan la participación de los estudiantes	26	28	22	25	25
			Falta de desarrollo de experiencias pedagógicas innovadoras que promuevan el aprendizaje de los estudiantes.	21	20	16	23	20
			Los proyectos educativos transversales (Educación Sexual, prevención de la violencia y el maltrato, democracia, VIH, uso del tiempo libre, consumo de drogas y alcohol) no responden lo suficiente a las necesidades y educativas de los estudiantes	20	23	15	21	19



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

4. EL CONTEXTO FAMILIAR	AMBIENTE ESCOLAR Y PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Relaciones difíciles estudiante-docentes	22	13	19	15	12
		Ausencia de verdaderos mecanismos de resolución de conflictos	24	16	26	20	21
		Falta de organización de actividades extracurriculares interesantes	16	19	14	13	26
		Falta de organización de actividades escolares deportivas, culturales tecnológicas y de investigación oportunas y pertinentes	15	27	13	14	28
		Los programas de estudio y el manual de convivencia no responde a las necesidades e intereses de los estudiantes	29	31	24	26	29
	RELACIONES COMUNIDAD EDUCATIVA	Relaciones difíciles directivos-docentes y entre docentes	30	30	28	32	30
5. LAS CONDICIONES DE LOS ESTUDIANTES	ENTORNO FAMILIAR Y FORMAS DE ORGANIZACIÓN	Desinterés de los padres por participar en las actividades del colegio y mantenerse informados del desempeño escolar de sus hijos	4	5	5	4	5
		Hogares con un solo parent o con falta de apoyo a los hijos	2	3	4	2	3
		Estudiantes involucrados en pandillas	28	17	27	28	14
		Estudiantes con problemas de consumo de alcohol y drogas	9	8	8	9	7
	ESTRUCTURA DE LAS NORMAS EN EL HOGAR Y CAPITAL CULTURAL	Estudiantes con problemas de embarazo a temprana edad	10	7	11	10	8
		Analfabetismo de uno o ambos padres	7	10	7	8	10
5. LAS CONDICIONES DE LOS ESTUDIANTES	SEGURIDAD ALIMENTARÍA	Estado de desnutrición o mal nutrición de los estudiantes	17	22	25	17	27
	DESEMPEÑO ESCOLAR	Alta morbilidad (enfermedades)	31	32	30	30	32
		Repetición de años	8	9	9	7	9
		Bajo rendimiento escolar	6	6	6	6	6



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

PRIORIZACION CAUSAS DE DESERCIÓN SUBREGION BAJO OCCIDENTE 2011-2015

FACTORES		DESCRIPCION DE CAUSAS	DEPTO	ANSERMA	BELALCAZAR	RISARALDA	SAN JOSE	VITERBO
1. LA INFLUENCIA DEL CONTEXTO	FACTORES SOCIOECONOMICOS	Inserción temprana en el mercado laboral	5	2	7	6	12	8
		Factor de violencia que motiva al desplazamiento forzado	27	21	25	31	31	20
		Migración de la población en búsqueda de mejores oportunidades	1	1	3	1	1	1
		Falta de valoración sobre la utilidad de la educación	3	3	2	2	5	25
	CONDICIONES GEOGRAFICAS Y CLIMATICAS	Tiempo de desplazamiento a la escuela excesivos	12	9	10	17	10	30
		Medios de transporte inexistentes	25	22	31	11	29	9
		Ausencia o mal estado de las vías de acceso	11	16	17	22	16	17
2. EL PAPEL DE LA NORMATIVIDAD		Reorganización de instituciones desconociendo la realidad (continuidad)	23	31	32	21	25	26
3. LAS CARACTERISTICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	RECURSOS MATERIALES	Ausencia de infraestructura mínima de servicios académicos (aulas, bibliotecas, laboratorios) y para actividades lúdicas y deportivas	18	7	20	24	18	28
		Textos, recursos educativos y materiales de apoyo insuficientes e inadecuados	14	12	24	25	11	15
		Mínimo fomento del uso de nuevas tecnologías (equipos de computo, Internet recursos virtuales)	19	8	26	16	19	27
		Los costos académicos y cobros complementarios superan la capacidad de pago de las familias	32	29	29	29	24	16
	COSTOS	Incapacidad de las familias para incurrir en costos de uniformes, útiles escolares, alimentación, transporte	15	18	12	8	14	3
		Utilización de metodologías de enseñanza que no fomentan la participación de los estudiantes	26	28	27	20	20	29
	PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Falta de desarrollo de experiencias pedagógicas innovadoras que promuevan el aprendizaje de los estudiantes	21	20	14	14	17	23



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación:14/01/2016

4. EL CONTEXTO FAMILIAR	AMBIENTE ESCOLAR Y PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Los proyectos educativos transversales (Educación Sexual, prevención de la violencia y el maltrato, democracia, VIH, uso del tiempo libre, consumo de drogas y alcohol) no responden lo suficiente a las necesidades y educativas de los estudiantes.	20	11	16	9	23	10
		Relaciones difíciles estudiante-docentes	22	25	21	26	22	12
		Ausencia de verdaderos mecanismos de resolución de conflictos	24	26	22	27	28	18
		Falta de organización de actividades extracurriculares interesantes	13	19	18	10	13	22
		Falta de organización de actividades escolares deportivas, culturales tecnológicas y de investigación oportunas y pertinentes	16	14	13	15	27	19
	RELACIONES COMUNIDAD EDUCATIVA	Los programas de estudio y el manual de convivencia no responde a las necesidades e intereses de los estudiantes	29	27	30	23	26	31
		Relaciones difíciles directivos-docentes y entre docentes	30	32	28	30	15	24
	ENTORNO FAMILIAR Y FORMAS DE ORGANIZACIÓN	Desinterés de los padres por participar en las actividades del colegio y mantenerse informados del desempeño escolar de sus hijos	4	5	6	4	3	2
		Hogares con un solo parent o con falta de apoyo a los hijos	2	4	4	3	4	5
		Estudiantes involucrados en pandillas	28	24	23	28	30	14
		Estudiantes con problemas de consumo de alcohol y drogas	9	15	11	7	6	4
	ESTRUCTURA DE LAS NORMAS EN EL HOGAR Y CAPITAL CULTURAL	Estudiantes con problemas de embarazo a temprana edad	10	23	9	19	21	7
		Analfabetismo de uno o ambos padres.	7	10	5	12	8	21



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

5. LAS CONDICIONES DE LOS ESTUDIANTES	SEGURIDAD ALIMENTARIA	Estado de desnutrición o mal nutrición de los estudiantes	17	13	15	18	9	11
		Alta morbilidad (enfermedades)	31	30	19	32	32	32
	DESEMPEÑO ESCOLAR	Repetición de años	8	17	8	13	7	13
		Bajo rendimiento escolar	6	6	1	5	2	6

PRIORIZACION CAUSAS DE DESERCIÓN SUBREGION ALTO OCCIDENTE 2011-2015

FACTORES		DESCRIPCION DE CAUSAS	DEPTO	FILADEFIA	LA MERCED	MARMATO	RIOSUCIO	SUPIA
1. LA INFLUENCIA DEL CONTEXTO	FACTORES SOCIOECONOMICOS	Inserción temprana en el mercado laboral	5	3	5	2	4	4
		Factor de violencia que motiva al desplazamiento forzado	27	31	29	32	25	30
		Migración de la población en búsqueda de mejores oportunidades	1	1	1	7	1	1
		Falta de valoración sobre la utilidad de la educación	3	2	2	1	3	2
	CONDICIONES GEOGRAFICAS Y CLIMATICAS	Tiempo de desplazamiento a la escuela excesivos	12	16	13	20	9	17
		Medios de transporte inexistentes	25	28	32	26	16	28
		Ausencia o mal estado de las vías de acceso	11	8	22	4	14	9
2. EL PAPEL DE LA NORMATIVIDAD		Reorganización instituciones desconociendo la realidad (continuidad)	23	10	31	11	17	24



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

3. LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

RECURSOS MATERIALES	Ausencia de infraestructura mínima de servicios académicos (aulas, bibliotecas, laboratorios) actividades lúdicas y deportivas	18	18	23	18	7	15
	Textos, recursos educativos y materiales de apoyo insuficientes e inadecuados	14	13	17	16	15	19
	Mínimo fomento del uso de nuevas tecnologías (equipos de computo, Internet recursos virtuales)	19	7	9	12	13	18
	COSTOS	Los costos académicos y cobros complementarios superan la capacidad de pago de las familias	32	32	30	31	32
		Incapacidad de las familias para incurrir en costos de uniformes, útiles escolares, alimentación, transporte	15	22	14	23	18
	PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Utilización de metodologías de enseñanza que no fomentan la participación de los estudiantes	26	29	27	19	27
		Falta de desarrollo de experiencias pedagógicas innovadoras que promuevan el aprendizaje de los estudiantes	21	15	18	24	23
	AMBIENTE ESCOLAR Y PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Los proyectos educativos transversales (Educación Sexual, prevención de la violencia y el maltrato, democracia, VIH, uso del tiempo libre, consumo de drogas y alcohol) no responden lo suficiente a las necesidades y educativas de los estudiantes.	20	23	15	14	22
		Relaciones difíciles estudiante- docentes	22	27	25	22	26
		Ausencia de verdaderos mecanismos de resolución de conflictos	24	17	20	25	28



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

			falta de organización de actividades extracurriculares interesantes	13	25	16	13	21	14	
			Falta de organización de actividades escolares deportivas, culturales tecnológicas, de investigación oportunas y pertinentes	16	19	7	10	19	21	
			Los programas de estudio y el manual de convivencia no responde a las necesidades e intereses de los estudiantes	29	26	21	28	24	29	
			Relaciones difíciles directivos-docentes y entre docentes	30	30	24	21	31	32	
			Desinterés de los padres por participar en las actividades del colegio y mantenerse informados del desempeño escolar de sus hijos	4	6	12	5	5	5	
			Hogares con un solo parent o con falta de apoyo a los hijos	2	5	4	3	2	3	
			Estudiantes involucrados en pandillas	28	24	28	30	29	12	
			Estudiantes con problemas de consumo de alcohol y drogas	9	4	10	17	12	10	
			Estudiantes con problemas de embarazo a temprana edad	10	20	11	8	11	8	
			Analfabetismo de uno o ambos padres	7	9	3	6	10	11	
4. EL CONTEXTO FAMILIAR		ESTRUCTURA DE LAS NORMAS EN EL ENTORNO FAMILIAR Y FORMAS DE ORGANIZACIÓN	ESTRUCTURA DE LAS NORMAS EN EL HOGAR Y CAPITAL CULTURAL	Estado de desnutrición o mal nutrición de los estudiantes	17	14	19	27	20	13
			SEGURIDAD ALIMENTARIA	Alta morbilidad (enfermedades)	31	21	26	29	30	27
			DESEMPEÑO ESCOLAR	Repetición de años	8	12	6	15	8	7
				Bajo rendimiento escolar	6	11	8	9	6	6
5. LAS CONDICIONES DE LOS ESTUDIANTES										



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

PRIORIZACION CAUSAS DE DESERCIÓN SUBREGION ALTO ORIENTE 2011-2015

FACTORES		DESCRIPCION DE CAUSAS	DEPTO	MANZANARES	MARQUETALIA	MARULANDA	PENSILVANIA
1. LA INFLUENCIA DEL CONTEXTO	FACTORES SOCIOECONOMICOS	Inserción temprana en el mercado laboral	5	8	5	14	6
		Factor de violencia que motiva al desplazamiento forzado	27	25	30	29	24
		Migración de la población en búsqueda de mejores oportunidades	1	1	1	1	3
		Falta de valoración sobre la utilidad de la educación	3	5	2	4	2
	CONDICIONES GEOGRAFICAS Y CLIMATICAS	Tiempo de desplazamiento a la escuela excesivos	12	14	9	22	14
		Medios de transporte inexistentes	25	30	16	10	27
		Ausencia o mal estado de las vías de acceso	11	26	17	11	11
2. EL PAPEL DE LA NORMATIVIDAD		Reorganización de instituciones desconociendo la realidad (continuidad)	23	22	25	21	20
3. LAS CARACTERISTICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	RECURSOS MATERIALES	Ausencia de infraestructura mínima de servicios académicos (aulas, bibliotecas, laboratorios) y para actividades lúdicas y deportivas	18	4	21	23	21
		Textos, recursos educativos y materiales de apoyo insuficientes e inadecuados	14	6	19	25	16
		Mínimo fomento del uso de nuevas tecnologías (equipos de computo, Internet recursos virtuales)	19	9	22	16	17
	COSTOS	Los costos académicos y cobros complementarios superan la capacidad de pago de las familias	32	32	28	31	31
		Incapacidad de las familias para incurrir en costos de uniformes, útiles escolares, alimentación, transporte	15	20	11	27	13

37

Fuente: Información suministrada por la Secretaría de Educación del Departamento Caldas, Unidad de Cobertura Educativa y la Unidad de Calidad Educativa.



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

4. EL CONTEXTO FAMILIAR	PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Utilización de metodologías de enseñanza que no fomentan la participación de los estudiantes	26	27	23	24	23
		Falta de desarrollo de experiencias pedagógicas innovadoras que promuevan el aprendizaje de los estudiantes	21	18	13	12	15
		Los proyectos educativos transversales (Educación Sexual, prevención de la violencia y el maltrato, democracia, VIH, uso del tiempo libre, consumo de drogas y alcohol) no responden lo suficiente a las necesidades y educativas de los estudiantes	20	13	18	20	29
	AMBIENTE ESCOLAR Y PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Relaciones difíciles estudiante-docentes	22	21	14	26	18
		Ausencia de verdaderos mecanismos de resolución de conflictos	24	16	15	19	25
		falta de organización de actividades extracurriculares interesantes	13	10	20	5	22
		Falta de organización de actividades escolares deportivas, culturales tecnológicas y de investigación oportunas y pertinentes	16	12	24	2	19
		Los programas de estudio y el manual de convivencia no responde a las necesidades e intereses de los estudiantes	29	31	32	8	32
		Relaciones difíciles directivos-docentes y entre docentes	30	28	29	15	28
	ENTORNO FAMILIAR Y FORMAS DE ORGANIZACIÓN	Desinterés de los padres por participar en las actividades del colegio y mantenerse informados del desempeño escolar de sus hijos	4	3	4	3	5
		Hogares con un solo parent o con falta de apoyo a los hijos	2	2	3	6	1
		Estudiantes involucrados en pandillas	28	29	26	32	30
	Estudiantes con problemas de consumo de alcohol y drogas	9	19	8	18	9	



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

		Estudiantes con problemas de embarazo a temprana edad	10	15	10	13	10
	ESTRUCTURA DE LAS NORMAS EN EL HOGAR Y CAPITAL CULTURAL	Analfabetismo de uno o ambos padres	7	11	7	9	7
5. LAS CONDICIONES DE LOS ESTUDIANTES	SEGURIDAD ALIMENTARIA	Estado de desnutrición o mal nutrición de los estudiantes	17	24	27	17	12
		Alta morbilidad (enfermedades)	31	23	31	30	26
	DESEMPEÑO ESCOLAR	Repetición de años	8	17	12	28	8
		Bajo rendimiento escolar	6	7	6	7	4

PRIORIZACION CAUSAS DE DESERCIÓN SUBREGION MAGDALENA CALDENSE 2011

2015

FACTORES		DESCRIPCION DE CAUSAS	DEPTO	LA DORADA	NORCASIA	SAMANA	VICTORIA
1. LA INFLUENCIA DEL CONTEXTO	FACTORES SOCIOECONOMICOS	Inserción temprana en el mercado laboral	5	7	6	2	3
		Factor de violencia que motiva al desplazamiento forzado	27	20	20	8	11
		Migración de la población en búsqueda de mejores oportunidades	1	1	1	1	1
		Falta de valoración sobre la utilidad de la educación	3	4	5	5	2
	CONDICIONES GEOGRAFICAS Y CLIMATICAS	Tiempo de desplazamiento a la escuela excesivos	12	25	13	27	13
		Medios de transporte inexistentes	25	30	14	31	24
		Ausencia o mal estado de las vías de acceso	11	27	11	28	9
2. EL PAPEL DE LA NORMATIVIDAD		Reorganización de instituciones desconociendo la realidad (continuidad)	23	21	29	25	30

39

Fuente: Información suministrada por la Secretaría de Educación del Departamento Caldas, Unidad de Cobertura Educativa y la Unidad de Calidad Educativa.



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

3. LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	RECURSOS MATERIALES	Ausencia de infraestructura mínima de servicios académicos (aulas, bibliotecas, laboratorios) y para actividades lúdicas y deportivas	18	11	12	18	18
		Textos, recursos educativos y materiales de apoyo insuficientes e inadecuados	14	19	3	20	16
		Mínimo fomento del uso de nuevas tecnologías (equipos de cómputo, Internet recursos virtuales)	19	14	17	15	12
	COSTOS	Los costos académicos y cobros complementarios superan la capacidad de pago de las familias	32	32	31	32	32
		Incapacidad de las familias para incurrir en costos de uniformes, útiles escolares, alimentación, transporte	15	17	15	30	26
	PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Utilización de metodologías de enseñanza que no fomentan la participación de los estudiantes	26	22	27	24	27
		Falta de desarrollo de experiencias pedagógicas innovadoras que promuevan el aprendizaje de los estudiantes	21	10	28	10	23
		Los proyectos educativos transversales (Educación Sexual, prevención de la violencia y el maltrato, democracia, VIH, uso del tiempo libre, consumo de drogas y alcohol) no responden lo suficiente a las necesidades y educativas de los estudiantes	20	16	26	19	25
	AMBIENTE ESCOLAR Y PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Relaciones difíciles estudiante-docentes	22	28	22	12	19
		Ausencia de verdaderos mecanismos de resolución de conflictos	24	24	23	17	22

40

Fuente: Información suministrada por la Secretaría de Educación del Departamento Caldas, Unidad de Cobertura Educativa y la Unidad de Calidad Educativa.



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

		Falta de organización de actividades extracurriculares interesantes	13	18	25	11	17
		Falta de organización de actividades escolares deportivas, culturales tecnológicas y de investigación oportunas y pertinentes	16	23	21	16	14
		Los programas de estudio y el manual de convivencia no responde a las necesidades e intereses de los estudiantes	29	29	24	23	20
		Relaciones difíciles directivos-docentes y entre docentes	30	31	32	22	31
		Desinterés de los padres por participar en las actividades del colegio y mantenerse informados del desempeño escolar de sus hijos	4	3	9	3	6
	4. EL CONTEXTO FAMILIAR	Hogares con un solo parent o con falta de apoyo a los hijos	2	2	4	4	4
		Estudiantes involucrados en pandillas	28	12	18	29	29
		Estudiantes con problemas de consumo de alcohol y drogas	9	9	16	13	15
		Estudiantes con problemas de embarazo a temprana edad	10	13	7	14	10
	ESTRUCTURA DE LAS NORMAS EN EL HOGAR Y CAPITAL CULTURAL	Analfabetismo de uno o ambos padres	7	6	10	9	8
5. LAS CONDICIONES DE LOS ESTUDIANTES	SEGURIDAD ALIMENTARIA	Estado de desnutrición o mal nutrición de los estudiantes	17	15	19	21	21
		Alta morbilidad (enfermedades)	31	26	30	26	28
	DESEMPEÑO ESCOLAR	Repetición de años	8	8	8	7	7
		Bajo rendimiento escolar	6	5	2	6	5



COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

COMPARATIVO PRIORIZACIÓN DE CAUSAS EN LOS DOS ESTUDIOS

COMPARATIVO PRIORIZACION DE CAUSAS EN LOS DOS ESTUDIOS		2005-2007	2011-2015
1. LA INFLUENCIA DEL CONTEXTO	FACTORES SOCIOECONOMICOS	Inserción temprana en el mercado laboral	5
		Factor de violencia que motiva al desplazamiento forzado	11
		Migración de la población en búsqueda de mejores oportunidades	1
		Falta de valoración sobre la utilidad de la educación	3
	CONDICIONES GEOGRAFICAS Y CLIMATICAS	Tiempo de desplazamiento a la escuela excesivos	18
		Medios de transporte inexistentes	29
		Ausencia o mal estado de las vías de acceso	27
2. EL PAPEL DE LA NORMATIVIDAD	Reorganización de instituciones desconociendo la realidad (continuidad)		21
	RECURSOS MATERIALES	Ausencia de infraestructura mínima de servicios académicos (aulas, bibliotecas, laboratorios) y para actividades lúdicas y deportivas	17
		Textos, recursos educativos y materiales de apoyo insuficientes e inadecuados	12
3. LAS CARACTERISTICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	COSTOS	Mínimo fomento del uso de nuevas tecnologías (equipos de computo, Internet recursos virtuales)	9
		Los costos académicos y cobros complementarios superan la capacidad de pago de las familias	31
	PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Incapacidad de las familias para incurrir en costos de uniformes, útiles escolares, alimentación, transporte	10
		Utilización de metodologías de enseñanza que no fomentan la participación de los estudiantes	23
		Falta de desarrollo de experiencias pedagógicas innovadoras que promuevan el aprendizaje de los estudiantes	16
			26
			21



<p>4. EL CONTEXTO FAMILIAR</p>	<p>AMBIENTE ESCOLAR Y PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	Los proyectos educativos transversales (Educación Sexual, prevención de la violencia y el maltrato, democracia, VIH, uso del tiempo libre, consumo de drogas y alcohol) no responden lo suficiente a las necesidades y educativas de los estudiantes.	19	20
		Relaciones difíciles estudiante- docentes	24	22
		Ausencia de verdaderos mecanismos de resolución de conflictos	25	24
		Falta de organización de actividades extracurriculares interesantes	15	13
		Falta de organización de actividades escolares deportivas, culturales tecnológicas y de investigación oportunas y pertinentes	14	16
	<p>RELACIONES COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	Los programas de estudio y el manual de convivencia no responde a las necesidades e intereses de los estudiantes	28	29
		Relaciones difíciles directivos-docentes y entre docentes	32	30
	<p>ENTORNO FAMILIAR Y FORMAS DE ORGANIZACIÓN</p>	Desinterés de los padres por participar en las actividades del colegio y mantenerse informados del desempeño escolar de sus hijos	4	4
		Hogares con un solo parent o con falta de apoyo a los hijos	2	2
		Estudiantes involucrados en pandillas	30	28
		Estudiantes con problemas de consumo de alcohol y drogas	22	9
	<p>ESTRUCTURA DE LAS NORMAS EN EL HOGAR Y CAPITAL CULTURAL</p>	Estudiantes con problemas de embarazo a temprana edad	26	10
		Analalfabetismo de uno o ambos padres	6	7



**GOBIERNO
DE CALDAS**

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación:14/01/2016

5. LAS CONDICIONES DE LOS ESTUDIANTES	SEGURIDAD ALIMENTARIA	Estado de desnutrición o mal nutrición de los estudiantes	7	17
		Alta morbilidad (enfermedades)	20	31
	DESEMPEÑO ESCOLAR	Repetición de años	13	8
		Bajo rendimiento escolar.	8	6

ANALISIS COMPARATIVO CATEGORIZACION DE CAUSAS DE DESERCIÓN

CAUSAS DE DESERCIÓN	GRADO DE INCIDENCIA						
	PUNTAJE ACTUAL	ORDEN	MUY ALTO	ALTO	MEDIANO	MENOR	MINIMO
Migración de la población en búsqueda de mejores oportunidades	3,83	1					
Hogares con un solo parent o con falta de apoyo a los hijos	3,32	2					
Falta de valoración sobre la utilidad de la educación	3,30	3					
Desinterés de los padres por participar en las actividades del colegio y mantenerse informados del desempeño escolar de sus hijos	3,09	4					
Inserción temprana en el mercado laboral	2,97	5					
Bajo rendimiento escolar	2.95	6					
Analfabetismo de uno o ambos padres	2,57	7					
Repetición de años	2,46	8					
Estudiantes con problemas de consumo de alcohol y drogas	2,41	9					
Estudiantes con problemas de embarazo a temprana edad	2,29	10					
Ausencia o mal estado de las vías de acceso	2,09	11					
Tiempo de desplazamiento a la escuela excesivos	2,07	12					
Falta de organización de actividades extracurriculares interesantes	2,05	13					



**GOBIERNO
DE CALDAS**

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación:14/01/2016

Textos, recursos educativos y materiales de apoyo insuficientes e inadecuados	2,04	14						
Incapacidad de las familias para incurrir en costos de uniformes, útiles escolares, alimentación, transporte	2,04	15						
Falta de organización de actividades escolares deportivas, culturales tecnológicas y de investigación oportunas y pertinentes	2,02	16						
Estado de desnutrición o mal nutrición de los estudiantes	2,01	17						
Ausencia de infraestructura mínima de servicios académicos (aulas, bibliotecas, laboratorios) y para actividades lúdicas y deportivas	2,00	18						
Mínimo fomento del uso de nuevas tecnologías (equipos de cómputo, Internet recursos virtuales)	1,99	19						
Los proyectos educativos transversales (Educación Sexual, prevención de la violencia y el maltrato, democracia, VIH, uso del tiempo libre, consumo de drogas y alcohol) no responden lo suficiente a las necesidades y educativas de los estudiantes	1,95	20						
Falta de desarrollo de experiencias pedagógicas innovadoras que promuevan el aprendizaje de los estudiantes	1,93	21						
Relaciones difíciles estudiante docentes	1,84	22						
Reorganización de instituciones desconociendo la realidad (continuidad)	1,82	23						
Ausencia de verdaderos mecanismos de resolución de conflictos	1,81	24						
Medios de transporte inexistentes	1,74	25						
Utilización de metodologías de enseñanza que no fomentan la participación de los estudiantes	1,73	26						
Factor de violencia que motiva al desplazamiento forzado	1,72	27						



**GOBIERNO
DE CALDAS**

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

Estudiantes involucrados en pandillas	1,71	28					
Los programas de estudio y el manual de convivencia no responde a las necesidades e intereses de los estudiantes	1,67	29					
Relaciones difíciles directivos-docentes y entre docentes	1,54	30					
Alta morbilidad (enfermedades)	1.49	31					
Los costos académicos y cobros complementarios superan la capacidad de pago de las familias	1,42	32					

VALORACION:

MUY ALTO GRADO DE INCIDENCIA = > 3.0
ALTO GRADO DE INCIDENCIA = 2,20 – 2,99
MEDIANO GRADO DE INCIDENCIA = 1,80- 2,19
MENOR GRADO DE INCIDENCIA= 1,50 - 1.79
MINIMO GRADO DE INCIDENCIA < 1.50

MUY ALTO GRADO DE INCIDENCIA

- Migración de la población en búsqueda de mejores oportunidades.
- Hogares con un solo parente o con falta de apoyo a los hijos.
- Falta de valoración sobre la utilidad de la educación.
- Desinterés de los padres por participar en las actividades del colegio y mantenerse informados del desempeño escolar de sus hijos

Estas variables en los dos estudios se mantienen posicionadas en los cuatro primeros lugares y continúan siendo las causas de mayor impacto en la deserción escolar. Estas causas aunque son exógenas a los establecimientos educativos son determinantes a la hora de decidir el abandono de las aulas escolares.



COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

El comportamiento de estas causas en los distintos momentos de estudio, refleja que la situación desde el año 2005 no ha cambiado sustancialmente y se siguen perdiendo estudiantes año tras año, realidad que podría agudizarse si no se articulan los programas y las acciones intersectoriales para su oportuna intervención.

ALTO GRADO DE INCIDENCIA

- Inserción temprana en el mercado laboral
- Bajo rendimiento escolar
- Analfabetismo de uno o ambos padres
- Repetición de años
- Estudiantes con problemas de consumo de alcohol y drogas
- Estudiantes con problemas de embarazo a temprana edad

En esta segunda categoría de causas también predominan las variables exógenas que afectan notablemente la permanencia escolar e igualmente requieren una mediación intersectorial que asegure la efectividad de las acciones y estrategias implementadas para disminuir la deserción escolar.

La inserción temprana en el mercado laboral no presenta variaciones y se mantiene en el 5º lugar de prioridad de atención.

El bajo rendimiento escolar se constituye en una causa endógena a las instituciones educativas y ha venido ascendiendo en la escala de valoración, pasando del 8º lugar de prioridad al 6º lugar de atención en el presente estudio.

El analfabetismo de uno o ambos padres presenta un leve descenso en la escala, registrando el 7º lugar de prioridad como causa generadora de deserción escolar. Sin embargo, se mantiene entre las 10 primeras causas, lo que supone la necesidad de fortalecer el apoyo de programas que busquen el mejoramiento de los niveles académicos de los progenitores de los estudiantes llegando hasta los lugares más recónditos de la geografía Caldense, como una de las estrategias más efectivas para apuntalar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.



La repetición de años como corolario del bajo rendimiento académico presenta un comportamiento ascendente en la escala de valoración, ubicándose como la octava causa que desestimula la permanencia de los estudiantes en las aulas escolares.

En esta categoría de causas de **ALTO IMPACTO EN LA DESERCIÓN ESCOLAR** se encuentran diferencias sustanciales en las valoraciones asignadas a estas causas: **Estudiantes con problemas de consumo de alcohol y drogas y estudiantes con problemas de embarazo a temprana edad**, ambas con considerable tendencia ascendente. La primera de ellas pasó del puesto 22º al 9º y la segunda, pasó del 26º al 10º.

Lo anterior, como una alerta frente al escenario que experimenta buen número de jóvenes, que obliga a integrar esfuerzos para apoyar y orientar a dicha población en la **definición de sus proyectos de vida**, que los enfoque al logro de sus metas y aspiraciones personales y profesionales y los aleje de circunstancias que amenazan su integridad y su vida como son las drogas y el alcohol y de las consecuencias propias de adjudicarse tempranamente las responsabilidades derivadas de un embarazo precoz.

MEDIANO GRADO DE INCIDENCIA

- ❖ Ausencia o mal estado de las vías de acceso.
- ❖ Tiempo de desplazamiento a la escuela excesivos
- Falta de organización de actividades extracurriculares interesantes.
- Textos, recursos educativos y materiales de apoyo insuficientes e inadecuados.
- Incapacidad de las familias para incurrir en costos de uniformes, útiles escolares, alimentación, transporte.
- Falta de organización de actividades escolares deportivas, culturales tecnológicas y de investigación oportunas y pertinentes.
- Estado de desnutrición o mal nutrición de los estudiantes
- Ausencia de infraestructura mínima de servicios académicos (aulas, bibliotecas, laboratorios) y para actividades lúdicas y deportivas.
- Mínimo fomento del uso de nuevas tecnologías (equipos de cómputo, Internet recursos virtuales)
- Los proyectos educativos transversales (Educación Sexual, prevención de la violencia y el maltrato, democracia, VIH, uso del tiempo libre, consumo de drogas y alcohol) no responden lo suficiente a las necesidades y educativas de los estudiantes.
- Falta de desarrollo de experiencias pedagógicas innovadoras que promuevan el aprendizaje de los estudiantes
- Relaciones difíciles estudiante docentes
- Reorganización de instituciones desconociendo la realidad (continuidad).
- Ausencia de verdaderos mecanismos de resolución de conflictos



En esta tercera categoría de causas sobresalen variables endógenas a los establecimientos educativos, que ameritan intervención oportuna evitando que la no atención motive el abandono de las aulas escolares, por cuanto, ejercen gran influencia en la parte motivacional del estudiante y de manera especial en su desempeño académico.

En este grupo es evidente la variación en las valoraciones en los distintos estudios, mientras que en las causas: Ausencia o mal estado de las vías de acceso, tiempos de desplazamiento a la escuela excesivos, falta de organización de actividades extracurriculares interesantes, Relaciones difíciles estudiante-docentes y Ausencia de verdaderos mecanismos de solución de conflictos, se registra un comportamiento ascendente en la escala de valoración, indicando retroceso en estos aspectos, dado el incremento de su impacto en la deserción escolar; en otras causas como el mínimo fomento del uso de nuevas tecnologías y el estado de desnutrición o mal nutrición de los estudiantes se señalan mejoramientos significativos con respecto al estudio anterior.

En el caso específico del mínimo fomento del uso de nuevas tecnologías (equipos de cómputo, internet, recursos virtuales) registra un comportamiento descendente en la escala de valoración pasando del 9º lugar al 19º, explicable por el apoyo a la implementación de propuestas de mejoramiento de la calidad educativa centradas en la dotación de infraestructura tecnológica en las instituciones educativas del departamento, con impacto decisivo en la cualificación de la prestación del servicio educativo.

El estado de desnutrición o mal nutrición de los estudiantes desciende también en la escala de valoración, pasando del 7º lugar al 17º, debido a los esfuerzos del nivel central, regional y local para mejorar la cobertura del servicio de alimentación escolar con prevalencia de la niñez y de la población vulnerable, sin embargo, esta causa sigue siendo de muchísimo impacto en la deserción escolar, lo que amerita fortalecer acciones que garanticen cobertura total a la población que demande la prestación de este vital servicio.

Las causas relacionadas con la ausencia o mal estado de las vías de acceso y el tiempo de desplazamiento a la escuela excesivos, presentaron ascenso en la escala de valoración, ocupando el 11º y 12º lugar respectivamente, situación consecuente



con la existencia de zonas del departamento muy distantes con dificultades de transporte escolar que obligan a los estudiantes a invertir mucho tiempo en largas y extenuantes caminatas, lo cual desestimula su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La causa referida a la incapacidad de las familias para incurrir en costos de uniformes, útiles escolares, alimentación, transporte, registra un comportamiento descendente en la escala de valoración, pasó de ser la 10^a causa de deserción a la 15^a, lo que resulta obvio por los programas sociales liderados por el estado en beneficio de la población escolar como la gratuidad, no obstante, esta causa coligada al factor socioeconómico sigue influyendo en las decisiones de las familias y estudiantes de abandonar las aulas de clase.

La ausencia de infraestructura mínima de servicios académicos: (aulas, bibliotecas, laboratorios) y para actividades lúdicas y deportivas presenta un leve mejoramiento con respecto al estudio anterior, ocupando el 18^o lugar, sin embargo, continúa siendo una de las principales causas generadoras de deserción escolar, preexistiendo evidentes deficiencias de infraestructura en las instituciones educativas, como por ejemplo: insuficiencia de espacios físicos, inexistencia de otros, avanzadas condiciones de deterioro en los existentes, unidades sanitarias con notables debilidades en las condiciones higiénicas, etc.; que las convierte en lugares poco atractivos y poco acogedores para los estudiantes, motivando el abandono de las aulas escolares.

En esta categoría de causas de mediano impacto en la deserción escolar, amerita especial atención la que se refiere a la Reorganización de instituciones desconociendo la realidad, aunque con tendencia descendente, es una variable muy sensible, que de no controlarse adecuadamente, puede intensificar la problemática de abandono de las aulas escolares, por cuanto, una relación alumno-grupo superior a 25 o 30 estudiantes imposibilita una atención y comunicación oportunas del maestro con cada estudiante para apoyarlo en la solución de sus dificultades personales, académicas y promover el adecuado desarrollo de sus competencias, lo que se convierte en factor considerablemente desestimulante de la permanencia de los estudiantes en las aulas escolares.



MENOR GRADO DE INCIDENCIA

- ❖ Medios de transporte inexistentes
- ❖ Utilización de metodologías de enseñanza que no fomentan la participación de los estudiantes
- ❖ Factor de violencia que motiva al desplazamiento forzado
- ❖ Estudiantes involucrados en pandillas
- ❖ Los programas de estudio y el manual de convivencia no responde a las necesidades e intereses de los estudiantes.
- ❖ Relaciones difíciles directivos-docentes y entre docentes.

En esta cuarta categoría se hace referencia a variables endógenas y exógenas que aunque tienen un menor grado de incidencia en la deserción escolar, no pueden descuidarse y deben ser objeto de atención y análisis que facilite su intervención.

En esta categoría de causas de **MENOR GRADO DE INCIDENCIA** se alcanzaron comportamientos ascendentes y descendentes en la escala de valoración.

Con una tendencia descendente en el grado de impacto en la deserción escolar se relacionan las causas: utilización de metodologías de enseñanza que no fomentan la participación de los estudiantes, el factor de violencia que motiva el desplazamiento forzado y los programas de estudio y el manual de convivencia que no responde a las necesidades e intereses de los estudiantes.

El Factor de violencia que motiva el desplazamiento forzado presentó la variación más significativa en este grupo, pasó de ser la 11^a causa de deserción en el estudio anterior a la 27^a en el actual. Lo anterior, debido al mejoramiento sustancial en las condiciones de seguridad en las regiones caldense que motiva el regreso de la población desplazada, consecuente con los procesos de restitución de tierras que actualmente se adelanta en las regiones del departamento que fueron afectadas por dicha situación.

Estudiantes involucrados en pandillas, registró un comportamiento ascendente, pasó del puesto 30^o al puesto 28^o en el diagnóstico actual; situación consecuente



con la realidad presente en algunas instituciones educativas, en donde este fenómeno social cada día se vuelve más complejo, agravando la problemática de los jóvenes que desertan del sistema educativo y terminan por hundirse en experiencias que resultan nefastas para su vida personal y social.

La causa alusiva a relaciones difíciles estudiantes-docentes, presenta un leve desmejoramiento en la escala de valoración, por cuanto, del 32º lugar de prioridad ascendió al 30º, lo que muestra la necesidad de conceder prelación al tema de convivencia escolar, consecuente con el contexto actual que impera en muchas instituciones educativas caracterizado por manifestaciones de violencia en las aulas que intensifica la problemática de deserción escolar.

MINIMO GRADO DE INCIDENCIA

- ❖ Alta morbilidad (enfermedades).
- ❖ Los costos académicos y cobros complementarios superan la capacidad de pago de las familias.

No obstante, estas causas ocupan los últimos lugares de impacto en la deserción escolar, no pueden ignorarse y deben ser igualmente objeto de análisis y de intervenciones oportunas”...

Lo expuesto hasta ahora en el documento de la referencia, señala la complejidad del fenómeno de la deserción escolar, es crítico que nuestros niños, niñas y jóvenes resulten excluidos del sistema escolar como resultado de las diferentes causas (Análisis comparativo categorización de causas de deserción, páginas 44, 45, 46) como la **Inserción temprana en el mercado laboral, Falta de organización de actividades escolares deportivas, culturales tecnológicas y de investigación oportunas y pertinentes, La falta de desarrollo de experiencias pedagógicas innovadoras que promuevan el**



aprendizaje de los estudiantes entre otras , los cuales son transversales en detrimento de los intereses de la comunidad educativa, denotando una contexto bastante agreste para un derecho fundamental como es la educación en Colombia.

Las treinta y dos (32) causas de deserción escolar como se presenta superior, ponen de referencia un conjunto de factores, que permiten conocer, tanto los efectos de estos, sobre el retiro escolar, como las lógicas que subyacen a la interpretación y a las prácticas que realizan los mismos actores a propósito de este fenómeno. En este orden de ideas, los resultados de estas encuestas realizadas en los períodos presentados superior, componen los factores para conformar un primer insumo, el cual denote la realización de los esfuerzos necesarios por parte de la Secretaría de Educación Departamental, en consonancia con la Administración territorial aunada a las administraciones de los municipios no certificados para comprender las dinámicas de la respuesta social, institucional y organizada, que deben realizar los Actores participantes de la comunidad educativa, en este caso, en el contexto territorial, así como las concepciones desde donde estas son generalmente organizadas.

Asociado a lo anterior, los resultados de las encuestas de deserción escolar dejan en evidencia la responsabilidad por parte de las administraciones de los diferentes entes territoriales en consonancia con la gestión integral que deben prestar a sus comunidades.



Una política pública de educación departamental debe estar compuesta por acciones encaminadas a hacer partícipes a la comunidad educativa, reconociendo en el escenario departamental y municipal, el principal soporte para la acción, lo que de por sí constituye un reto y un desafío altamente complejo, para la concertación y la acción pertinente y oportuna.

Las maniobras para lograr una buena política de permanencia escolar exige la participación Holística y transversal de todos los actores responsables del Departamento y los municipios, la destinación de mayores recursos y voluntades sociales, orientados a pugnar contra los factores que desatan la deserción escolar. Por lo tanto y ya con los presupuestos expuestos, se hace necesario construir una agenda pública la cual se socialice con la comunidad caldense, avanzar en dispositivos que sustenten la comunicación entre las partes, lo anterior en busca de la sincronía necesaria que redunde en beneficio del bien mentado derecho fundamental a la educación.

Las acciones y estrategias para el acceso y la permanencia escolar en el Departamento de Caldas requieren de un cambio en la dirección de la gestión de la Administración Territorial; en contexto muchos de las causas presentadas tienen su posible solución en la voluntad de la comunidad educativa (Gobernador, Alcaldes, Secretarios de despacho, Ministerio Público Familias, Rectores, Docentes y todo aquel que está con el ánimo de prestar su ayuda), la cual debe realizar su mayor esfuerzo en pro de la Educación Caldense.

COPIA CONTROLADA
SIC

Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

15.2 OPORTUNIDAD DE MEJORA

Nº	DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION FUTURA	PORQUE IMPLEMENTARLA
15.2.1	<p>OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 1:</p> <p>Se observa que el documento “ACTUALIZACIÓN ANÁLISIS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PERMANENCIA ESCOLAR APlicada EN 170 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 26 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CALDAS Y PERCEPCIONES DE ESTUDIANTES ACTIVOS FRENTE AL COLEGIO IDEAL Y AL COLEGIO ACTUAL”, emanado en noviembre de 2016, aún no tiene fecha de socialización, lo cual se traduce en una situación perentoria y necesaria en relación con la publicidad y conocimiento que le debe dar la Secretaría de Educación ante la Administración y la Asamblea Departamental, en relación con la gestión de las políticas públicas necesarias las cuales contrarresten las causas que acaecen en el fenómeno de la deserción escolar.</p>	<p>Implementar la socialización del estudio “ACTUALIZACIÓN ANÁLISIS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PERMANENCIA ESCOLAR APlicada EN 170 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 26 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CALDAS Y PERCEPCIONES DE ESTUDIANTES ACTIVOS FRENTE AL COLEGIO IDEAL Y AL COLEGIO ACTUAL”, ante la Administración Territorial y la Asamblea Departamental lo anterior en pro del principio de la publicidad y gestión administrativa de la función pública, en concomitancia con las acciones a tomar por parte del Ente territorial y su Secretaría de Educación.</p>	<p>Al implementar la presente oportunidad de mejora, se estaría sustentado de forma efectiva la gestión frente a la gestión de la política pública en educación en consonancia con el derecho fundamental de la educación para nuestros niños, niñas y jóvenes del Departamento.</p> <p>Con la implementación de la socialización del documento que nos ataña, en concomitancia con el principio de la publicidad pública, ante la Administración Territorial y la Asamblea Departamental de Caldas, se generarían las acciones pertinentes cuales contrarresten las causas que acaecen en el fenómeno de la deserción escolar.</p>



15.3 OBSERVACIONES

15.3.1 OBSERVACIÓN FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 1º Y 4º DE LA LEY 115 DE 1994 “POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN”, LA LEY 1098 DE 2006 “POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 1850 DE 2002 Y LA RESOLUCIÓN NÚMERO 9407-6 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2015, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 9407-6 DE 2015 DE LA PLANTA DE DOCENTES CON FUNCIONES DE ORIENTACIÓN ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS”.

CRITERIO

LEY 115 DE 1994 “POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN”, ARTÍCULOS 1º Y 4º los mismos exponen:

ARTÍCULO 1º. OBJETO DE LA LEY. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

ARTÍCULO 4º. CALIDAD Y CUBRIMIENTO DEL SERVICIO. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.



El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.

LA LEY 1098 DE 2006 “POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA”, en sus artículos 7º, 8º, 9º y 10º exponen:

ARTÍCULO 7º. PROTECCIÓN INTEGRAL. *Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.*

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

ARTÍCULO 8º. INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES. *Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.*

ARTÍCULO 9º. PREVALENCIA DE LOS DERECHOS. *En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona.*



COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación:14/01/2016

En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

ARTÍCULO 10. CORRESPONSABILIDAD. *Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.*

La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado.

No obstante lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.”

PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 1850 DE 2002 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y LA JORNADA LABORAL DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES DE EDUCACIÓN FORMAL, ADMINISTRADOS POR LOS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS CERTIFICADOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, presenta:

... “Artículo 11. Cumplimiento de la jornada laboral. Los directivos docentes y los docentes de los establecimientos educativos estatales deberán dedicar todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos con una dedicación mínima de ocho (8) horas diarias”...

... “Parágrafo 2º. Los orientadores escolares cumplirán sus funciones de apoyo al servicio de orientación estudiantil conforme al horario que les asigne el



COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación:14/01/2016

rector, el cual será como mínimo de ocho (8) horas diarias en el establecimiento educativo."...

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

En la revisión realizada a los procesos y procedimientos de la Unidad de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación Departamental, se pudo evidenciar en la ejecución de la política para la “Permanencia y Deserción Escolar”, que la misma no está siendo atendida de manera congrua o con los mecanismos suficientes, en relación con el flagelo en mención, situación que se desvela en la atención por parte de los Docentes Orientadores los cuales suman 147 en los municipios no certificados del Ente Territorial, según se soporta con la resolución número 4110 – 6 del 23 de mayo de 2016 emanada por la Secretaría de Educación del departamento, “Por medio de la cual se modifica la resolución 9407-6 de 2015 de la planta de docentes con funciones de orientación escolar del departamento de caldas”, quedando a falta para lograr la cobertura total de los Establecimientos Educativos del Departamento y garantizar de una vez el derecho fundamental de la educación, 43 Docentes Orientadores, información y necesidad suministrada por la Unidad de Calidad Educativa de la Secretaría en comento.



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

A continuación se presentan cifras soportes de la presente observación:

Docentes Orientadores nombrados mediante resolución:

“RESOLUCIÓN 4110 – 6 DEL 23 DE MAYO DE 2016

DOCENTES ORIENTADORES POR MUNICIPIO			
MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	DOCENTES VINCULADOS AL MUNICIPIO	ZONA
AGUADAS	I.E Encimadas	1	
	I.E. RIOARRIBA		RURAL
	I.E. EL EDEN	1	RURAL
	I.E MARINO GOMEZ ESTRADA		RURAL
	I.E LA MERMITA	1	RURAL
	I.E LICEO CLAUDINA MUNERA	1	URBANO
	I.E . ESC. NORMAL SUPERIOR CLAUDINA MUNERA	1	URBANO
	I.E VIBORAL	1	RURAL
	I.E SAN ANTONIO DE ARMA		RURAL
ANSERMA	I.E ALTO NUBIA	1	RURAL
	I.E. OCUZCA		RURAL
	I.E AURELIANO FLOREZ CARDONA	1	URBANO
	I.E DE OCCIDENTE	3	URBANO
	I.E EL HORRO	1	RURAL
	I.E ESC. NORMAL SUPERIOR REBECA SIERRA CARDONA	1	URBANO
	I.E JUAN XXIII	1	RURAL
	I.E GOMEZ FERNANDEZ	1	URBANO
ARANZAZU	I.E ALEGRIAS	1	RURAL
	I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADO	1	URBANO

60

Fuente: Información suministrada por la Secretaría de Educación del Departamento Caldas, Unidad de Cobertura Educativa y la Unidad de Calidad Educativa.



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

	CORAZON		
	I.E JUAN CRISOSTOMO OSORIO	1	RURAL
	I.E PIO XI	1	URBANO
BELALCÁZAR	I.E. EL AGUILA	1	RURAL
	I.E EL MADROÑO		RURAL
	I.E CRISTO REY	1	URBANO
	I.E SAN ISIDRO	1	RURAL
CHINCHINÁ	CENTRO EDUCATIVO EDUARDO GOMEZ ARRUBLA	1	RURAL
	I.E. SANTA TERESITA	2	URBANO
	I.E BARTOLOMÉ MITRE	2	URBANO
	I.E EL TREBOL	1	RURAL
	I.E NARANJAL	1	URBANO
	I.E SAN FRANCISCO DE PAULA	2	URBANO
	I.E SANTO DOMINGO SAVIO	2	URBANO
FILADEFIA	I.E ANTONIO NARIÑO	1	RURAL
	I.E CRISANTO LUQUE	1	URBANO
	I.E FILADELFIA	1	URBANO
LA DORADA	I.E ALFONSO LOPEZ	3	URBANO
	I.E BUENAVISTA	1	RURAL
	I.E DORADA	3	URBANO
	I.E GUARINOCITO	1	RURAL
	I.E MARCO FIDEL SUAREZ	1	URBANO
	I.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	3	URBANO
	I.E PURNIO	1	RURAL
	I.E RENAN BARCO	3	URBANO
LA MERCED	I.E LA FELISA	1	RURAL
	I.E MONSEÑOR ANTONIO JOSE GIRALDO GOMEZ	1	URBANO
MANZANARES	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	2	URBANO
	I.E LLANADAS	1	RURAL
	I.E GREGORIO GUTIERREZ GONZALEZ		RURAL
	I.E MANZANARES	1	URBANO
	I.E AGUABONITA	1	RURAL
	I.E ROMERAL		RURAL

61

Fuente: Información suministrada por la Secretaría de Educación del Departamento Caldas, Unidad de Cobertura Educativa y la Unidad de Calidad Educativa.



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

MARMATO	I.E. EL LLANO	1	RURAL
	I.E. GENERAL RAMON MARIN	1	RURAL
	I.E. MARMATO	1	URBANO
	I.E. CABRAS	1	RURAL
	I.E. RAFAEL POMBO	1	RURAL
MARQUETALIA	I.E. PATIO BONITO	1	RURAL
	I.E. LA QUIEBRA		RURAL
	I.E. ANTONIO MARIA HINCAPIE	1	RURAL
	I.E. EL PLACER	1	RURAL
	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA		URBANO
MARULANDA	I.E. JUAN XXIII	1	URBANO
	I.E. EFREN CARDONA CHICA	1	URBANO
	I.E. MONTEBONITO	1	RURAL
NEIRA	I.E. EL ROBLE	1	RURAL
	I.E. SAN LUIS	1	RURAL
	I.E. MIXTO LLANOGRANDE		RURAL
	I.E. NEIRA	1	URBANO
	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SENORA DEL ROSARIO	1	URBANO
NORCASIA	I.E. LA ESTRELLA	1	RURAL
	I.E. SAN GERARDO MARIA MAYELA	2	URBANO
PÁCORA	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1	RURAL
	I.E. LA MILAGROSA	1	RURAL
	I.E. ELIAS MEJIA ANGEL	1	URBANO
	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN JOSE	1	URBANO
	I.E. LAS COLES	1	RURAL
	I.E. MARCO FIDEL SUAREZ	1	URBANO
PALESTINA	I.E. CARTAGENA	1	RURAL
	I.E. JOSE MARIA CARBONELL		RURAL
	I.E. LA SAGRADA FAMILIA	1	URBANO
	I.E. SANTAGUEDA	1	RURAL
	INSTITUTO MONSEÑOR ALFONSO DE LOS RIOS	1	RURAL
PENSILVANIA	I.E. FRANCISCO JULIAN OLAYA	1	RURAL
	I.E. GUACAS		RURAL

62

Fuente: Información suministrada por la Secretaría de Educación del Departamento Caldas, Unidad de Cobertura Educativa y la Unidad de Calidad Educativa.



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificacion:14/01/2016

	I.E CAMILO OLIMPO CARDONA	1	RURAL
	I.E. SANTA RITA	1	RURAL
	I.E DANIEL MARIA LOPEZ RODRIGUEZ		RURAL
	I.E ESC. NORMAL SUPERIOR DE LA PRESENTACION	1	URBANO
	I.E JHON F. KENNEDY	1	RURAL
	I.E PABLO VI	1	RURAL
	I.E PENSILVANIA	1	URBANO
RIOSUCIO	MARÍA FABIOLA LARGO CANO (C.E. GILDARDO ARCILA GARCIA)	1	RURAL
	CENTRO EDUCATIVO PORTACHUELO	1	RURAL
	I.E. SIPIRRA		RURAL
	I.E SAN JOSE	1	RURAL
	I.E BONAFONT	1	RURAL
	I.E LOS FUNDADORES	1	URBANO
	I.E NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	1	RURAL
	I.E JHON F KENNEDY		RURAL
	I.E RIOSUCIO	1	URBANO
	I.E SAN JERONIMO	1	RURAL
	I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON	1	URBANO
	I.E SAN LORENZO	1	RURAL
	I.E LA IBERIA	1	RURAL
RISARALDA	I.E. EL CAIRO	1	RURAL
	I.E FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1	RURAL
	I.E MARIA INMACULADA	1	URBANO
	I.E QUIEBRA DE SANTA BARBARA	1	RURAL
SALAMINA	I.E. LUIS FELIPE GUTIERREZ LOAIZA	1	URBANO
	I.E. EL PERRO	1	RURAL
	I.E. PRESENTACIÓN		URBANA
	I.E. ELADIA MEJIA	1	RURAL
	I.E. SARA OSPINA GRISALES		URBANO
	I.E SAN FELIX	1	RURAL
	I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA ESCOLASTICA	1	URBANO

63

Fuente: Información suministrada por la Secretaría de Educación del Departamento Caldas, Unidad de Cobertura Educativa y la Unidad de Calidad Educativa.



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

	I.E PIO XII	1	RURAL
	I.E DULCE NOMBRE	1	RURAL
	I.E SAN AGUSTIN	1	URBANO
	I.E ENCIMADAS		RURAL
	I.E. RANCHO LARGO	1	RURAL
	I.E BERLIN		RURAL
	I.E FELIX NARANJO	1	RURAL
	I.E PIO XII	1	RURAL
	I.E EL SILENCIO		RURAL
	I.E SANTA TERESITA	1	RURAL
SAMANÁ			
SAN JOSÉ	I.E. LA LIBERTAD	1	RURAL
	I.E SANTA TERESITA	1	URBANO
SUPÍA	I.E CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA	1	RURAL
	I.E FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1	URBANO
	I.E HOJAS ANCHAS	1	RURAL
	I.E OBISPO	1	RURAL
	I.E SAN VICTOR	1	URBANO
	I.E SUPIA	1	URBANO
VICTORIA	I.E. SAN PABLO	1	URBANO
	I.E CAÑAVERAL	1	RURAL
	I.E ISAZA	1	RURAL
VILLAMARÍA	I.E COLOMBIA	1	RURAL
	I.E. PIO XII		RURAL
	I.E FORTUNATO GAVIRIA BOTERO	1	RURAL
	I.E NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1	URBANO
	I.E GERARDO ARIAS RAMIREZ	3	URBANO
	I.E PARTIDAS	1	RURAL
	I.E SAN PEDRO CLAVER	2	URBANO
	I.E SANTA LUISA DE MARILLAC	1	URBANO
	I.E JAIME DUQUE GRISALES	1	URBANO
VITERBO	I.E EL SOCORRO	1	RURAL
	I.E LA MILAGROSA	1	URBANO
	I.E NAZARIO RESTREPO	1	URBANO
	TOTAL	147	



**GOBIERNO
DE CALDAS**

AUDITORIAS

Copia Controlada
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

Docentes Orientadores faltantes en el Departamento de Caldas:

MUNICIPIO		ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
AGUADAS	3	IE ENCIMADAS
		IE EL EDEN
		IE VIBORAL
ANSERMA	3	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR REBECA SIERRA
		IE JERONIMO DE TEJELO
		IE SAN PEDRO
LA DORADA	3	IE RENAN BARCO
		IE JAPON
		IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
LA MERCED	1	IE LLANADAS
MANZANARES	2	IE JOSE ANTONIO GALAN
		IE GREGORIO GUTIERREZ
MARQUETALIA	3	IE EL PLACER
		IE LA FLORIDA
		IE ESCUELA NORMAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
NEIRA	4	IE SAN LUIS
		IE AGUACATAL
		IE PIO XII
		IE PUERTO RICO
PÁCORA	1	I.E MARISCAL ROBLEDO
PENSILVANIA	5	IE CAMILO OLIMPO CARDONA
		IE SANTA RITA
		IE ESCUELA NORMA LA PRESENTACION
		IE EDUCATIVA FRANCISCO JULIAN OLAYA

65

Fuente: Información suministrada por la Secretaría de Educación del Departamento Caldas, Unidad de Cobertura Educativa y la Unidad de Calidad Educativa.



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

		IE LA RIOJA
RIOSUCIO	5	IE ESCUELA NORMAL SAGRADO CORAZON
		IE JHON F KENNEDY
		IE SIPIRRA
		I.E BONAFONT
		I.E QUIEBRA DE SANTA BARBARA
SALAMINA	3	
		IE ELADIA MEJIA
		I.E. EL PERRO
SAMANÁ	5	IE EL BOSQUE
		IE LA PALMA
		IE FELIX NARANJO
		I.E EL SILENCIO
		I.E SANTA TERESITA
VILLAMARIA	3	IE GERARDO ARIAS RAMIREZ
		IE PIO XII
		IE SAN PEDRO CLAVER
PALESTINA	2	IE MONSEÑOR ALFONSO DE LOS RIOS
		IE SANTAGUEDA
	TOTAL NECESIDAD	43

Asociado a lo anterior, se tiene como esencia en relación con las funciones del Docente Orientador como aquel que orienta *“la educación en el alumno y sus procesos mentales, socio afectivo y comunitario. La presencia de un orientador escolar busca dinamizar los procesos educativos dedicándose principalmente a su complemento biosicosocial para lograr una educación integral. Retomando el concepto de aprender – a aprender; es ahí donde el Orientador Escolar, asesora, guía, orienta a cada individuo de la comunidad educativa para que esta logre la actitud, las habilidades y destrezas para aprender por sí mismo, para entender su entorno, para innovar su presente y su futuro. La orientación es considerada como un proceso de aprendizaje cuyo eje se localiza en comprensión cognoscitiva consciente que el joven tenga las condiciones situacionales importantes y las relaciones entre el medio. El*

66

Fuente: Información suministrada por la Secretaría de Educación del Departamento Caldas, Unidad de Cobertura Educativa y la Unidad de Calidad Educativa.



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

servicio de orientación conlleva tres principios que son: *El joven es reconocido como individuo único y diferente de los otros, implica un interés por el bienestar del estudiante como persona, con deseos, necesidades, motivos y ambiciones, la asistencia del padre de familia será de gran importancia por cuanto habrá una interrelación permanente que le permitirá al adulto, entender ciertos comportamientos del alumno en la institución y fuera de ella.*"... "Los establecimientos educativos incorporan en el proyecto educativo institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios y el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la función de responsabilidades para la comunicación, la negociación y la participación. Con base en el artículo 40 del decreto 1860/94 reglamentario de la ley 115 en todos los establecimientos educativos se prestará un servicio de orientación estudiantil que tendrá como objetivo general el de contribuir el pleno desarrollo de las responsabilidades de los educandos. La legislación educativa colombiana presenta unos parámetros claros donde se mira la orientación escolar como el componente del currículo sin el cual no se pueden dinamizar los procesos educativos, donde las estrategias pedagógicas tienen que ver con el desarrollo biopsicosocial del alumno. El orientador significa, denota, es humanista y atiende a padres de familia, estudiantes y comunidad a través de las visitas domiciliarias. Su quehacer socioafectivo y laboral abarca el campo comunitario a través del Restaurante Escolar, Transporte Escolar, el Servicio Social"... "El orientador(a) hace parte de la Red de Buen Trato, Escuelas Saludables, Comités de Prevención (niño trabajador, desplazados, drogadicción, abuso sexual) Vale la pena resaltar la labor pedagógica y de Reeducación del Orientador Escolar como verdaderos amigos de los estudiantes y conciliadores de los conflictos Institucionales". 2

2. Cibergrafía, <http://www.mineducacion.gov.co>



De lo anterior es claro que la función e intervención del profesional en comento, se hace necesaria y prioritaria en las treinta y dos (32) causas de deserción expresas por la Secretaría de Educación del Departamento en su estudio “ACTUALIZACIÓN ANÁLISIS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PERMANENCIA ESCOLAR APLICADA EN 170 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 26 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CALDAS Y PERCEPCIONES DE ESTUDIANTES ACTIVOS FRENTE AL COLEGIO IDEAL Y AL COLEGIO ACTUAL” las cuales se exponen en el presente documento (véase tabla ubicada en la páginas número 44, 45 y 46 del presente documento), ese Docente Orientador que conlleve la visión holística del alumnado, que sea preventivo y reactivo en el momento que sea necesario, ese profesional que sirva de puente o unión con la Comunidad educativa, que llegue de forma sutil a cada necesidad del estudiante, lo anterior en beneficio del bienestar de la comunidad educativa Caldense.

15.3.2 OBSERVACIÓN FRENTE AL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 3011 DE DICIEMBRE 19 DE 1997 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL OFRECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” Y LA DIRECTIVA MINISTERIAL NÚMERO 14 DEL 8 DE JULIO DE 2004 “ORIENTACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE JÓVENES Y ADULTOS”.

INTRODUCCIÓN:

“La educación para adultos tiene por objetivo primordial mejorar las condiciones de vida de las personas que, por algún motivo, no han tenido acceso al sistema educativo. Se busca su inclusión en la vida económica, política y social, y el fortalecimiento de su desarrollo personal y comunitario. Por eso el país se ha planteado el objetivo de reducir las tasas de analfabetismo en el país.

Los procesos de alfabetización, como se entienden en la actualidad, van más allá de la adquisición de las habilidades de lectoescritura y se extienden a la capacidad para interpretar el mundo y la propia vida, y al desarrollo de competencias básicas para desenvolverse efectivamente en la cotidianidad. Adicionalmente se busca promover



la adquisición de habilidades para la transformación de las condiciones de vida, y la minimización de las condiciones de exclusión.

La educación para adultos debe estar contextualizada, debe proyectar el estudiante en su comunidad, debe estar en conexión con procesos de formación para el trabajo, la producción y la participación, debe ser un puente a la vida y un motor de cambio social.

Esta oferta educativa incluye los procesos de alfabetización, y la educación básica y media en ciclos lectivos especiales integrados (CLEI). La educación básica de adultos se dirige a personas de más de trece años que nunca ingresaron a la escuela o que han cursado menos que los tres primeros grados de básica o a las personas de más de quince años que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria y demuestren que han estado por fuera del servicio público educativo formal dos años o más. La media, a quienes tengan más de 18 años, o a quienes hayan aprobado el último CLEI de la básica.

En cada ciclo lectivo especial se desarrollan las áreas obligatorias y fundamentales del equivalente a dos grados de la básica durante 40 semanas y ochocientas horas anuales. La media se desarrolla en dos ciclos especiales, cada uno de 22 semanas, cada una de 20 horas de trabajo.

La organización de la jornada depende de la propia institución: puede ser diurna o nocturna, sabatina o dominical, y ofrecerse en modalidad presencial o semipresencial, abierta o a distancia. Si la Institución adopta la modalidad semipresencial debe garantizar una presencialidad no inferior al cincuenta por ciento de las horas anuales de trabajo académico.

Desde el 2002 el Ministerio de Educación Nacional impulsó el Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos iletrados, priorizando la intervención en jóvenes y adultos en situación de desplazamiento, mujeres cabeza de hogar, indígenas y afrocolombianas, no sólo para su alfabetización, sino para continuar sus estudios de básica. A este programa están vinculadas organizaciones internacionales como el Convenio Andrés Bello, la OEI, la UNESCO, la Agencia Española de Cooperación Internacional AECI, la Comunidad Autónoma de Madrid, la Comunidad de Andalucía y USAID, que apoyan técnica y financieramente a los



proyectos en las distintas entidades territoriales y trabajan conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación".

CRITERIO

DEL DECRETO 3011 DE DICIEMBRE 19 DE 1997 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL OFRECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Artículo 1º. La educación de adultos, ya sea formal, no formal o informal hace parte del servicio público educativo, y se regirá por lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, sus decretos reglamentarios, en especial los Decretos 1860 de 1994, 114 de 1996 y las normas que los modifiquen o sustituyan y lo previsto de manera especial, en el presente decreto. Se regirá igualmente por las disposiciones que para el efecto dicten las entidades territoriales según sus competencias.

DIRECTIVA MINISTERIAL NÚMERO 14 DEL 8 DE JULIO DE 2004 "ORIENTACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE JÓVENES Y ADULTOS"

... "1. *Programas de alfabetización, educación básica y media de jóvenes y adultos. De acuerdo con la Ley 115 de 1994 y el Decreto reglamentario 3011 de 1997, la educación de personas adultas hace parte del servicio público educativo y puede prestarse mediante programas formales de carácter presencial o semipresencial, organizados en ciclos regulares o ciclos lectivos especiales integrados, conducentes en todos los casos a certificación por ciclos y título de bachiller académico. A esta modalidad pueden acogerse los jóvenes que habiendo cumplido por lo menos los 13 años de edad, no hubieren accedido al nivel de básica primaria o lo hayan cursado de manera incompleta, así como aquellos que teniendo por lo menos 15 años de edad no hayan iniciado la básica secundaria, sin necesidad de haber permanecido*

3. Cibergrafía, <http://www.mineducacion.gov.co>



determinado tiempo por fuera del servicio educativo. 2. Carácter institucional

de la educación de jóvenes y adultos. La prestación del servicio educativo en las modalidades de alfabetización, educación básica y media reguladas por el Decreto 3011/97, sea que se trate de programas presenciales o semipresenciales, son de responsabilidad de las instituciones educativas, las cuales deben incorporarlos en el proceso de implementación y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con el comportamiento de la demanda que presente el contexto. Las entidades territoriales propenderán por su inclusión previendo los recursos y los instrumentos indispensables para su adecuada atención. Será responsabilidad de los rectores y directores el cumplimiento cabal de esta determinación, así como del reporte anual en la Resolución 166 y en el formulario DANE C-600 para el sector oficial y no oficial.”...

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

Durante la auditoría realizada por la Unidad de control interno a la Unidad de Cobertura educativa, Programa Permanencia y Deserción Escolar y una vez analizado el documento “ACTUALIZACIÓN ANÁLISIS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PERMANENCIA ESCOLAR APLICADA EN 170 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 26 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CALDAS Y PERCEPCIONES DE ESTUDIANTES ACTIVOS FRENTE AL COLEGIO IDEAL Y AL COLEGIO ACTUAL”, no se observan estadísticas que reflejen un seguimiento de la situación post deserción en la educación para adultos, seguimiento que se hace necesario en cuanto al principio de la inclusión social y el artículo 67 de la Constitución Nacional de Colombia el cual presenta: “**La educación es un derecho de la persona y un servicio público** que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años



de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley".

(Negrillas fuera de texto).

En ese orden de ideas, la visión de la Secretaría de Educación del Departamento debe ser congrua, permeando toda la población, en este caso al adulto en proceso de aprendizaje mediante el sistema CLEI, la mentada inclusión sería una herramienta de gran ayuda sustentado en la posibilidad de identificar causas diferentes a las ya expuestas en el presente escrito y asociado a lo anterior se vería reflejada la inclusión social como uno de los fines de la Administración Departamental.

15.4 RECOMENDACIONES

16. ASPECTOS POR VERIFICAR EN LA PROXIMA AUDITORIA:

17. ANEXAR EVIDENCIAS (FÍSICAS, FOTOGRAFICAS, ETC)

Todas las evidencias documentadas que sirven como soporte en la realización de la presente auditoria, se encuentran en la Oficina de Control Interno, carpeta auditoría número 08 de 2017 efectuada a la Unidad de Cobertura Educativa – Deserción Escolar Secretaría de Educación del Departamento de Caldas.



18. INFORMACION ACERCA DE LAS ACCIONES A EMPRENDER

18.1 DERECHO DE CONTRADICCIÓN

Contra la presente carta de observaciones procede el derecho de contradicción con sus respectivas evidencias por un término de cinco (05) días hábiles, el cual empezará a contar su término al día siguiente de la entrega del presente documento.

18.2. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

18.2.1 Una vez agotada la etapa del ejercicio del **derecho de contradicción por el Ente auditado**, la Unidad de Control Interno se pronunciará sobre el mismo y correrá traslado del informe final de la auditoría interna con el fin de que se suscriba el plan de mejoramiento respectivo, el mismo, contará con un término de quince (15) días hábiles para su presentación ante esta Unidad, el cual empezará a contar su término al día siguiente de la entrega del documento en mención.

18.2.2 Si no se ejerce el derecho de contradicción en el término de los cinco (05) días hábiles de que trata el numeral 18.1 del presente documento, la Unidad de Control Interno declarará en firme las observaciones y procederá el término de quince (15) días hábiles con el fin de que se realice la suscripción y presentación del plan de mejoramiento respectivo ante esta Unidad,

Asociado a lo anterior, el Plan de Mejoramiento debe suscribirse en **el formato FO-CM-01-002 (Plan de Mejoramiento)**, el cual se encuentra en el SIG.

18.3. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es importante resaltar el cumplimiento de las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento y por ende la presentación de los respectivos seguimientos autónomos en periodos bimestrales con sus respectivas evidencias documentales ante esta Unidad de Control Interno del Departamento de Caldas.



GOBIERNO
DE CALDAS

AUDITORIAS

COPIA CONTROLADA
SIC



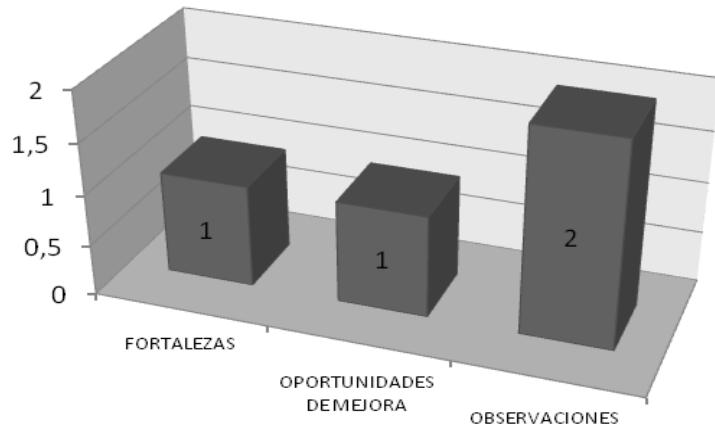
Código: FO-CM-01-004

Version:04

Fecha de Modificación: 14/01/2016

19. GRÁFICO DE RESUMEN DE (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE MEJORA Y OBSERVACIONES).

RESULTADO PARCIAL DE AUDITORIA



GLORIA MARLENY ÁLVAREZ VASCO

Contadora Pública

Profesional Especializado

Jefe Unidad Control Interno

JUAN CARLOS PIEDRAHITA OCAMPO

Abogado

Contratista

Unidad de Control interno